



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA



PADDEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL

— 2019 —



I. PRESENTACIÓN

“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

(Artículo 2, Ley General de Educación)

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), es una herramienta de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer educativo de forma articulada y coherente desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos. Este se formula de acuerdo a las normas establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410, de 1995, que tiene por objetivo primordial ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los objetivos estratégicos, políticas de educación, programas y proyectos definidos para el sector.

El Plan de Desarrollo, entrega los lineamientos esenciales respecto a la educación municipal de Lota para el año 2019, contempla además indicadores relevantes para el quehacer educativo de la comuna, resultados, datos concretos sobre el personal, la infraestructura y los programas, proyectos en desarrollo y por ejecutar.

Este instrumento se generó a través de la gestión participativa de los diferentes agentes del sistema escolar comunal, que permitieron obtener información de primera fuente, evaluar las metas, estrategias y acciones que se proyectarán en el tiempo, además de establecer acuerdos respecto a metodologías para alcanzar los objetivos propuestos desde las diferentes unidades educativas, así como también para generar cambios sistémicos y permanentes en beneficio de los niños, niñas y jóvenes, especialmente de aquellos que son partes de contextos de alta vulnerabilidad social.

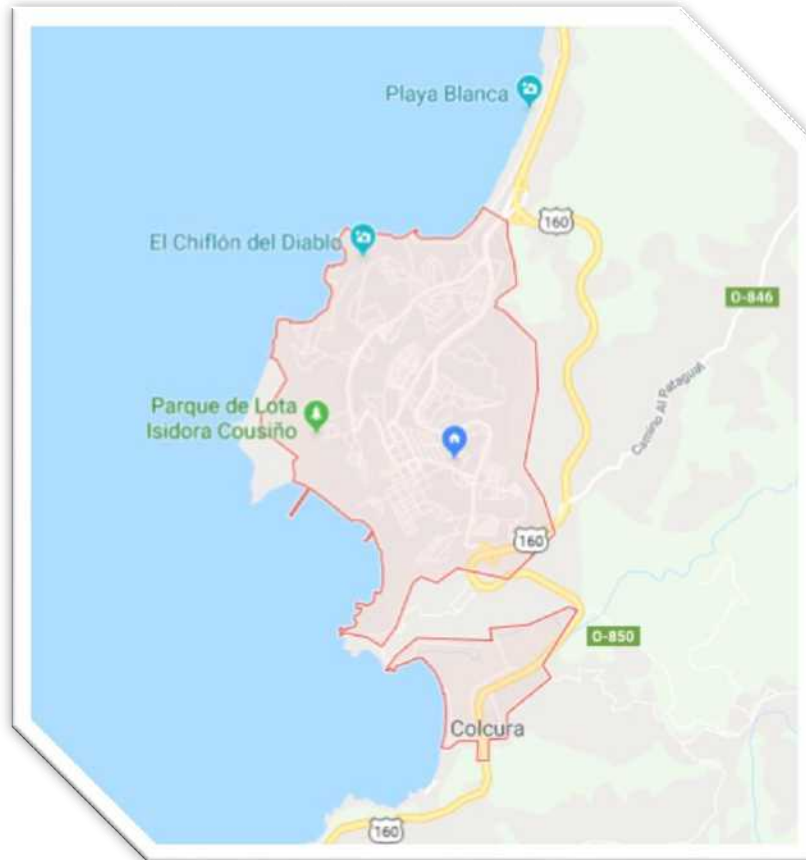
El presente instrumento tiene el gran desafío de aportar a la mejora de las prácticas y procesos de la gestión de la educación pública municipal de Lota, pensada como una responsabilidad de toda la comunidad, teniendo en consideración que el esfuerzo colectivo, los procesos de planificación a largo plazo y las políticas pertinentes a la realidad local generarán transformaciones reales.

Finalmente se puede afirmar que las acciones planteadas en el PADEM 2019, apuntan al objetivo de mejorar la calidad de la educación, entendiendo esto como una posibilidad real de avanzar como comuna hacia la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico.

II. CONTEXTO COMUNAL

1.- Indicadores geográficos

La Comuna de Lota se encuentra ubicada en la región del Biobío, Provincia de Concepción. Limita al Norte con el Estero que cruza una franja del balneario de Playa Blanca, que la separa de la Comuna de Coronel; al Sur con el sector alto de Chivilingo, que la separa de la comuna de Arauco; al este con el camino de Coronel y al Oeste con el Océano Pacífico.



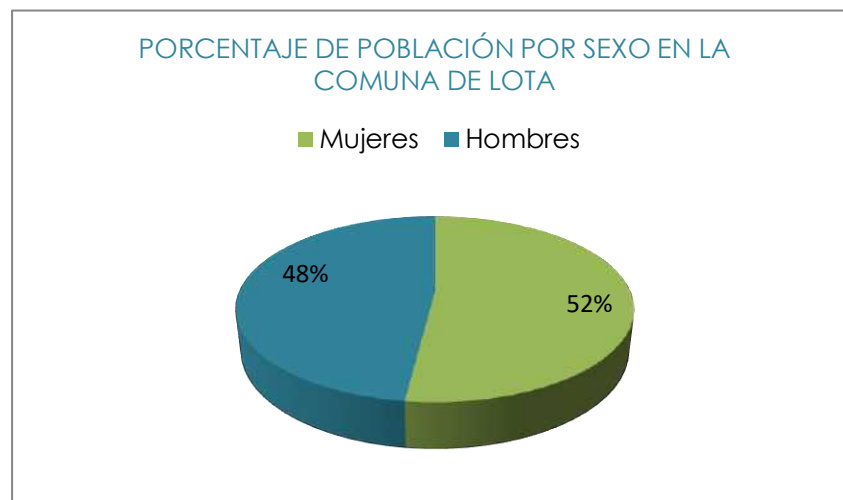
La superficie de la Comuna alcanza los 135.8 km² lo que representa un 0.018% de la superficie total del país, y un 0.37% de la superficie regional. Aproximadamente, un 90% corresponde a terrenos rurales cubiertos de bosques destinados a la explotación comercial principalmente de pinos insignes y eucaliptos. El 10% restante de la superficie comunal, corresponde a zonas urbanas. Las localidades más importantes de la comuna corresponden a Lota Alto y Lota Bajo, representando entre ambos el 97% de la población total de la comuna.

La Accesibilidad de Lota la conecta vía terrestre con el resto de las ciudades del país mediante la red de carreteras nacionales, tanto por el norte como por el sur, se accede a la ciudad a través de la Ruta 160 (Ruta CH-160), vía que se extiende desde Concepción hasta la localidad de Lebu. El tramo de la Ruta 160 entre Coronel y la

localidad de Tres Pinos (Comuna de Los Álamos) se encuentra concesionada en un tramo de 87 km, posee calzada doble, pasos desnivelados y un diseño de alto estándar de seguridad. Ésta es parte de la Ruta de la Araucanía, la cual cruza el Río Biobío. La conectividad a nivel transversal queda determinada por el acceso desde la Ruta 846 y la Ruta 850 y que conecta desde la Ruta 156 (Ruta de la madera) con la ruta 160.

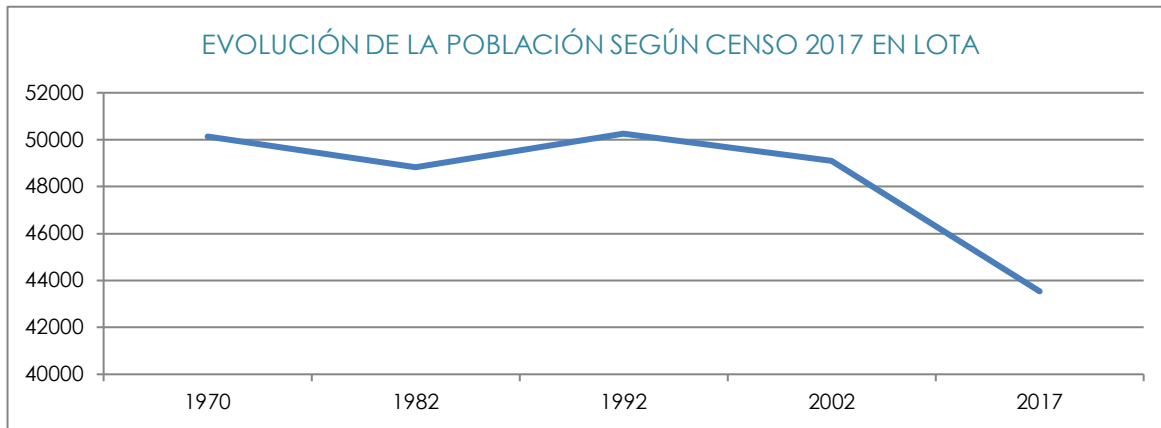
2.- Indicadores demográficos

La comuna de Lota, según información del último Censo de 2017, cuenta en la actualidad con 43.535 habitantes, de los cuales 20.950 son hombres y 22.585 son mujeres. Siendo las mujeres mayoría en casi todos los quinquenios de edad con excepción de los rangos entre los 0 a 19 años.



El quinquenio de edad que presenta la primera mayoría son los adultos de 50 a 54 años con 3.411 habitantes que corresponde al 7,84%; le siguen los adultos de 20-24 años con 3.374 habitantes que corresponde 7,75% y en tercer lugar los adultos de 25-29 años con 3.263 habitantes que corresponde al 7,50%.

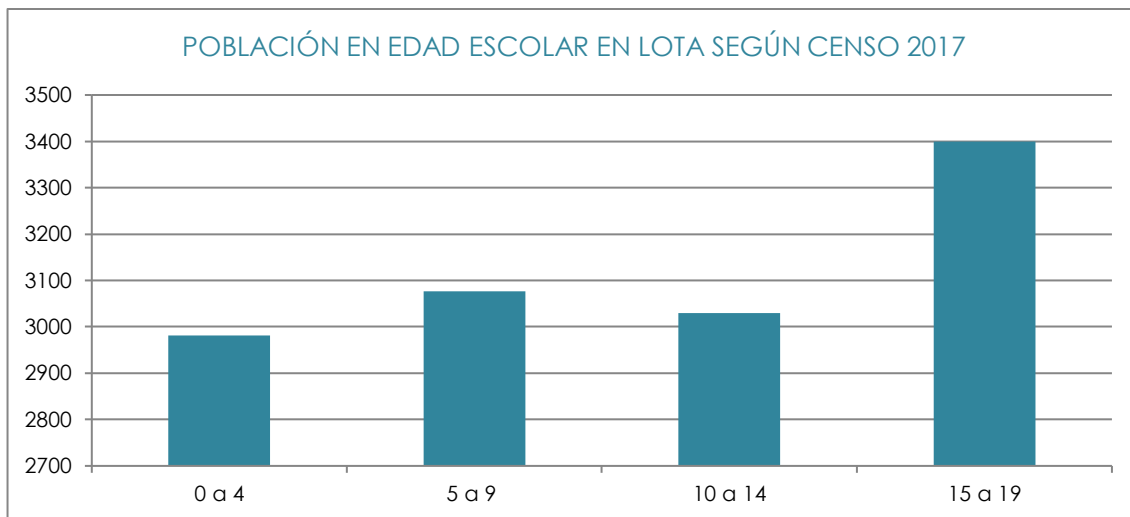
Desde el Censo de 2007 a la fecha, la población adulta ha crecido notoriamente, destacándose entre ellos, las personas mayores de 50 años. También se debe mencionar que la población ha tenido un comportamiento decreciente, lo que se puede observar con mayor claridad en el siguiente gráfico.



En el gráfico anterior se puede apreciar que la población de la comuna va en descenso. Durante los últimos 10 años la población de 0- 24 años y de 40-49 años, ha disminuido notoriamente, así también ha aumentado la población de más de 50 años. De esta misma forma la población rural ha decrecido notoriamente, según Censos oficiales el año 1970 la población rural era de 4,16% y el 2002 sólo un 0,23%.

3.- Población en edad escolar

Se considera población en edad escolar entre los 0 a 19 años, vinculando así a estos niños y niñas con unidades educativas, como los son: salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos.



Como se puede visualizar en el gráfico anterior, en la actualidad la comuna tiene una mayor población de 15 a 19 años con 3.399 adolescentes; en segundo lugar los niños y niñas de 5-9 años estos suman 3.077; en tercer lugar los niños y niñas de 10-14 con 3.029 y en último lugar el rango de 0-4 con 2981.

El INE contempla para dentro de 10 años la disminución de esta población, generando las siguientes cifras en su proyección para los rangos de edad antes mencionados.

2017		2027	
0 a 4	2.981	0 a 4	2.645
5 a 9	3.077	5 a 9	2.486
10 a 14	3.029	10 a 14	2.239
15 a 19	3.399	15 a 19	2.357
Censo Abril de 2017		Proyección INE 2027	

4.- Antecedentes socioeconómicos de Lota

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN, es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social con el objetivo de disponer de información que permita conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. En particular, estimar la magnitud de la pobreza y la distribución del ingreso; identificar carencias y demandas de la población en las áreas señaladas; y evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales.

Al año 2015, los datos de la Encuesta Casen, permiten observar que la Región del Biobío alcanza el tercer porcentaje más alto de hogares en situación de pobreza por ingresos en el país con un 16,2% de sus hogares en dicha condición. Esta cifra presenta una brecha de 5,8 puntos porcentuales con la pobreza por ingresos a nivel país.

Si se descompone la pobreza multidimensional a nivel regional, se tiene que la dimensión de Trabajo y Seguridad Social es la más preponderante con un 32,9%, seguida por la dimensión de Educación con un 27,5%. Esta situación es similar a lo que sucede en el país, donde Trabajo y Seguridad social (31,1%) y Educación (25,8%) son las dimensiones que más contribuyen a la pobreza multidimensional.

En Lota, se observa que la población que se encuentra en condiciones de pobreza alcanza un 27,2% al comparar este valor con lo que sucede en la región y el país se observa que el nivel de pobreza de la comuna casi duplica el promedio del país que corresponde a un 14,4% .

Quienes se encuentran en el 5% de la población de menores ingresos recibe en promedio \$27.133 de ingreso autónomo per cápita. En tanto, la población que se ubica en la mitad de la distribución recibe en promedio un ingreso autónomo per cápita de \$107.167. Por otra parte, el 5% de la población que recibe mayores ingresos recibe en promedio \$275.000 de ingreso autónomo. Al comparar el ingreso total per cápita

podemos inferir el monto de las transferencias monetarias que vienen a complementar el nivel de ingreso.

En este caso se observa que para el 5% de la población de menores ingresos, al sumar las transferencias monetarias el ingreso aumenta en un 126% quedando un ingreso total per cápita de \$61.334. Para el caso de la población que se ubica en el 50% de la distribución de ingresos, al sumar las transferencias monetarias el ingreso aumenta en un 34,2% quedando un ingreso total de \$143.834. En el caso de la población que se ubica dentro del 5% que recibe mayores ingresos, las transferencias monetarias corresponden a un 20,6% del ingreso autónomo per cápita quedando entonces un ingreso total de \$331.776. Para todos los casos queda en evidencia el bajo nivel de ingresos per cápita que reciben los hogares en la comuna de Lota.

5.- Organización Política de la comuna

El DFL N° 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su artículo N° 1:

“La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna.

AUTORIDADES COMUNALES	
Alcalde	Mauricio Velásquez Valenzuela
Concejales	Iván Roca Sáez
	Tamara Concha Cabrera
	Alejandro Cartes Rizzo
	Eduvina Unda Araya
	Cristian Ramírez Henríquez
	Carlos Oyarce Vergara

III. MARCO JURÍDICO

I. Antecedentes

La Reforma Educacional que se encuentra en marcha en Chile, define nuevos escenarios y desafíos que involucran cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para el desarrollo de esta Reforma, se han aprobado leyes y existen proyectos en trámite legislativo. Entre las normativas más relevantes se encuentran las siguientes:

- **Ley N° 19.410, Ministerio de Educación:** Modifica la Ley N°19.070, sobre el Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con fuerza de Ley N°5 de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala.
- **DFL N° 1 de 1996, Ministerio de Educación:** Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación y de las leyes que la complementan y modifican.
- **DFL N°2 de 1998, Ministerio de Educación:** (Modifica la Ley N°19.979) Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de Ley N°2 de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- **Ley N°18.695, Ministerio del Interior:** Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N° 80 y 81; La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo N° 80: "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados".

Artículo N° 81 "El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

- El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción".
 - El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda".
- **Ley N°20.370, Ministerio de Educación; Establece la ley General de Educación (LGE).** Regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los

niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

- **Ley N° 20.248, Ministerio de Educación: Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).** El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación Parvularia hasta segundo medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios. Junto con la elaboración de acciones desde punto de vista de la gestión de los subsectores de aprendizaje (Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Social y Comprensión del Medio Natural) y la gestión institucional, en sus cuatro áreas.

- **Gestión curricular:** Tales como fortalecimiento del Proyecto Educativo, mejoramiento a las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades, mejoramiento de los sistemas de evaluación, entre otras.
- **Gestión de recursos:** Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- **Liderazgo:** Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- **Convivencia escolar:** Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.
- **Ley N°20.501, Ministerio de Educación: Ley de Calidad y equidad de la educación.** En su artículo 1, inciso N° 8, remplazó el inciso final del artículo N° 21 de la Ley

19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que ésta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

- **Ley N°20.606, Ministerio de Salud: Sobre Composición Nutricional de los alimentos y su publicidad.**
- **Ley N°20.845, Ministerio de Educación: Inclusión Escolar,** entró en vigencia el 1° de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.
- **Ley N°20.903: Sistema de Desarrollo Profesional Docente** y modifica otras normas. Esta fue creada en abril de 2016, su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros. Quienes ingresaron a esta Nueva Carrera Docente, en julio de 2017, comenzaron a percibir incremento en sus remuneraciones de acuerdo al encasillamiento por el nivel de desempeño profesional.
- **Ley N°20.911, Ministerio de Educación:** Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país. La formación ciudadana preparará a los niños, niñas y jóvenes a enfrentar dilemas éticos y a convivir en una sociedad con respeto por las diferencias.
- **Ley N°19.933, Ministerio de Educación:** Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO)
- **Ley N°20.822, Ministerio de Educación:** Otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario

- **Ley N° 20.835, Ministerio de Educación:** Nueva institucionalidad Educación Parvularia promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.
- **Decreto Supremo 170 de 2009,** que fija normas para determinar los alumnos/as con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de las subvenciones para educación especial y por convenio entre la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lota.
- **DFL N° 2/98. Artículo N° 4 (Modificado por la Ley N°19.979),** La subvención que la educación gratuita recibirá del Estado, en virtud de las normas constitucionales vigentes, se regirá por las disposiciones de la presente ley y por las de la ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en especial, las contempladas en el Párrafo 5° de su Título III.

El Artículo N° 4° de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: "En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695 OCM".

- **Decreto 83 de 2015,** Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- **Cambios a la Ley General de Educación,** La iniciativa promueve el principio de no discriminación arbitraria e inclusión y el principio de gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado.

En este sentido se establecen derechos de los estudiantes respecto a su permanencia en establecimientos educacionales. Los procesos de admisión deben ser transparentes y se prohíbe la petición de antecedentes socioeconómicos a la familia del postulante y el nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres o apoderados.

- **Cambios Ley de Subvenciones:** La Ley de Inclusión señala que todos los recursos que reciba un sostenedor deben destinarse únicamente para fines educativos (descritos en la ley), impidiendo las operaciones entre partes relacionadas.

Además, se establecen nuevos requisitos para recibir la subvención escolar, como que el sostenedor debe estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro, debe ser propietario del inmueble donde funcione el establecimiento educacional y se deben establecer programas de apoyo para los estudiantes con un bajo

rendimiento académico y programas de apoyo a la inclusión con el fin de fomentar una buena convivencia escolar.

La normativa también instala un nuevo proceso de admisión por el cual los padres, madres o apoderados serán quienes decidan el establecimiento donde estudien sus hijos o pupilos y no al revés.

- **Fortalecimiento de la Educación Pública,** Propone una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad.

La instalación de esta nueva institucionalidad, es un proceso gradual que durará, en principio, seis años. Plantea que todos los establecimientos públicos deben tener como único foco el mejoramiento de la calidad de la educación que imparten. Para ello, los Servicios Locales de Educación entregarán apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos y velarán por las necesidades de desarrollo profesional de sus docentes, directivos y trabajadores.

Además, la nueva institucionalidad deberá garantizar: estándares de infraestructura y equipamiento que asegure el funcionamiento y seguridad; acceso a tecnología de uso personal para estudiantes, directivos y docentes; existencia y actualización del CRA y bibliotecas de aula hasta 4° básico; atención personalizada con ayudantes de aula hasta 4° básico; sistemas de información del progreso de los aprendizajes de cada estudiante; apoyo diferenciado a los estudiantes en función de sus diversas necesidades; apoyo psicosocial, de orientación y con encargado de convivencia escolar calificado; contar con un Consejo Escolar de funcionamiento regular y con atribuciones relevantes; promover el desarrollo de los talentos de estudiantes, su formación académica, personal, moral y física; acceso al arte, la cultura, el deporte, a las actividades de libre elección y un segundo idioma desde temprana edad, a través de un buen uso del tiempo escolar; contar con programas especiales de orientación vocacional, información sobre educación superior y mercado del trabajo que facilite el desarrollo de trayectorias de los estudiantes al empleo o a la educación superior.

- **Educación Técnico Profesional,** En el marco de la Reforma Educacional, se encuentra el compromiso de elaborar una Política Nacional de Formación Técnico Profesional, con el propósito de crear oportunidades para generar trayectorias laborales y formativas acorde a las expectativas y capacidades de jóvenes, trabajadoras y trabajadores, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.

II. Normativa vigente sobre elaboración del PADEM

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley No.19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su aprobación. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

El Artículo N° 6 de la Ley N° 19.410, establece que al término del año escolar, los directores de cada establecimiento elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Dichos informes servirán de base para la

evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

Según DFL N°1/96, Artículos N° 21, 22, quedarán afectos al presente Estatuto los profesionales de la educación que prestan servicios en los establecimientos de educación básica y media, de administración municipal o particular reconocida oficialmente por el Estado, como asimismo en los de educación pre-básica subvencionados conforme al decreto con fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, así como en los establecimientos de educación técnico-profesional administrados por corporaciones privadas sin fines de lucro, según lo dispuesto en el decreto ley N° 3.166, de 1980, como también quienes ocupan cargos directivos y técnico-pedagógicos en los departamentos de administración de educación municipal que por su naturaleza requieran ser servidos por profesionales de la educación.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por la Dirección de Educación Municipal respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna
2. Modificaciones curriculares
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte
4. Fusión de establecimientos educacionales
5. Reorganización de la entidad de administración educacional

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

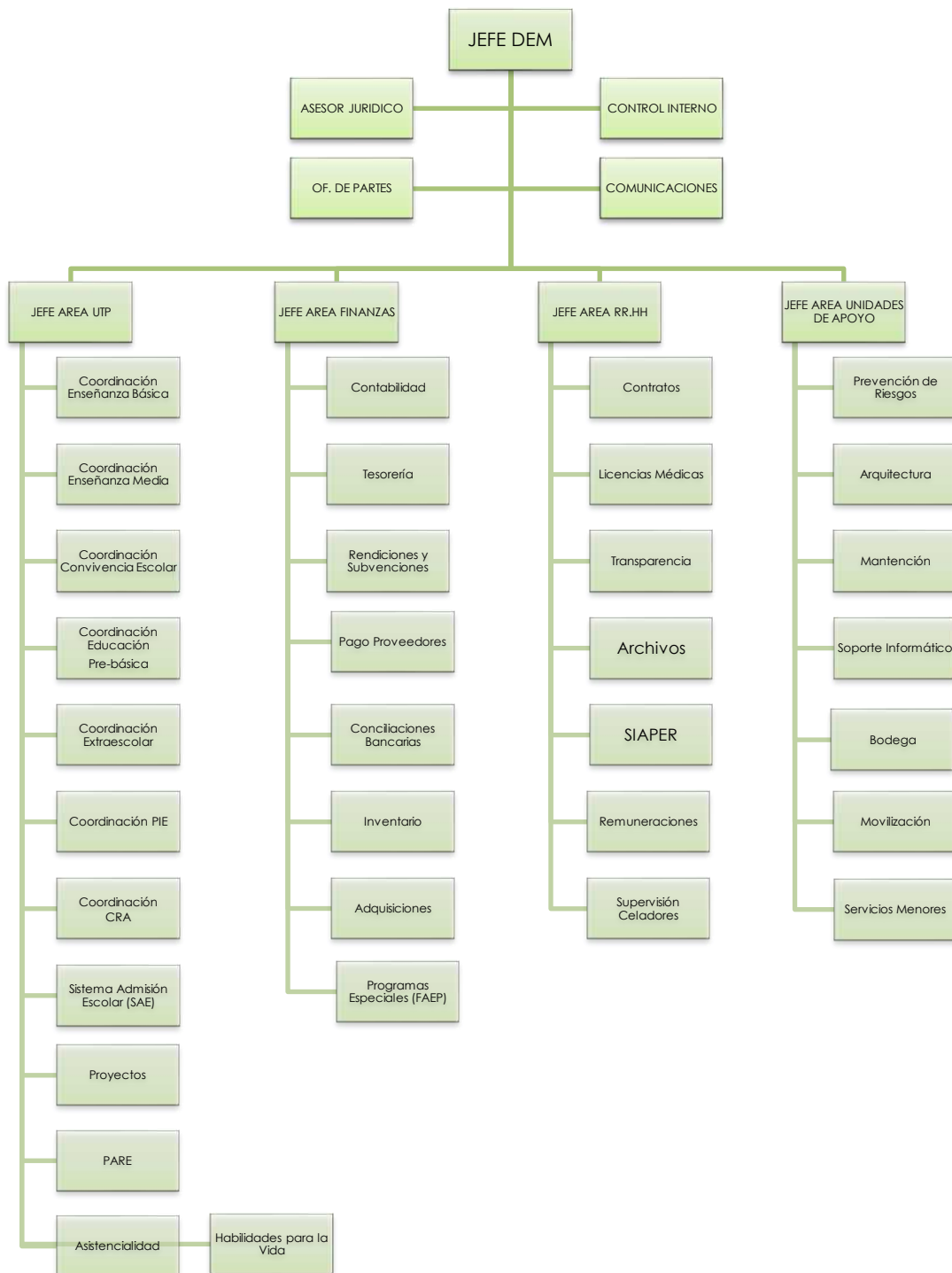
IV. EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOTA: Misión, Visión, Objetivos Institucionales y organigrama.

La educación municipal que se imparte en Lota, ha sido liderada hasta el momento por el Departamento de Educación Municipal (DEM), quien tiene la responsabilidad técnica y administrativa de conducir los establecimientos educacionales de la comuna, contando con quince unidades educativas, de las cuales 10 imparten educación básica, cinco educación media (dos de ellas técnico profesional), un centro de educación para adultos y una escuela especial.

UNIDAD EDUCATIVA	NIVEL QUE IMPARTE
Escuela Valle Colcura	Básica
Escuela Konrad Adenauer	Básica
Escuela Isidora Goyenechea	Básica
Escuela Ángel de Peredo	Básica
Escuela Santa María de Guadalupe	Básica
Escuela Artística Isaías Guevara	Básica
Escuela Centenario	Básica
Escuela Bello Horizonte	Básica
Liceo Baldomero Lillo	Básica – Media
Liceo Thompson Matthews	Básica – Media
Liceo Carlos Cousiño	Media
Liceo Rosaura Santana Ríos	Media Técnico Profesional
Liceo Presidente Frei Montalva	Media Técnico Profesional
CEIA San Luis de Potosí	Básica y Media para adultos
Escuela Luis Cousiño Squella	Especial

Actualmente la Dirección de DEM Lota la ejerce el Sr. José Rodrigo Alarcón Zapata.

ORGANIGRAMA



MISIÓN

El Departamento de Educación Municipal de Lota, promueve a través de sus gestiones técnicas y administrativas la participación, colaboración, equidad, inclusión y fortalecimiento de prácticas deportivas, patrimoniales y culturales en las diversas unidades educativas que están bajo su alero, procurando otorgar una educación integral, de calidad y el desarrollo de un alto sentido social, que beneficie a los niños, niñas y jóvenes de Lota.

VISIÓN

El Departamento de Educación Municipal tiene por visión convertirse en una institución innovadora, sostenible y destacada por la excelencia de sus prácticas educativas, en donde se promueva el desarrollo de habilidades cognitivas y la valoración del deporte, patrimonio y cultura, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes, basados en una gestión transparente que atienda los diversos contextos socioculturales de aprendizaje, desde una perspectiva de derecho.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Entregar educación integral y de calidad a cada uno de las y los estudiantes del sistema municipal, asegurando la cobertura curricular y el cumplimiento de los objetivos y aprendizajes de cada nivel.
- Asumir de forma eficiente y eficaz la conducción de todos los procesos de gestión que implique el funcionamiento del actual sistema de educación municipal de la comuna de Lota.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, cuya finalidad será acompañarlos en su desarrollo profesional, proveyéndoles las herramientas necesarias que les permitan cumplir con las metas institucionales.
- Instalar el concepto de comunidad inclusiva, desarrollando actividades que promuevan la plena integración y el sentido de tolerancia y respeto.
- Fomentar el compromiso y colaboración de toda la comunidad educativa implementando un plan de gestión de convivencia escolar para el logro de los objetivos institucionales, potenciando entre ellos el vínculo familia-escuela.

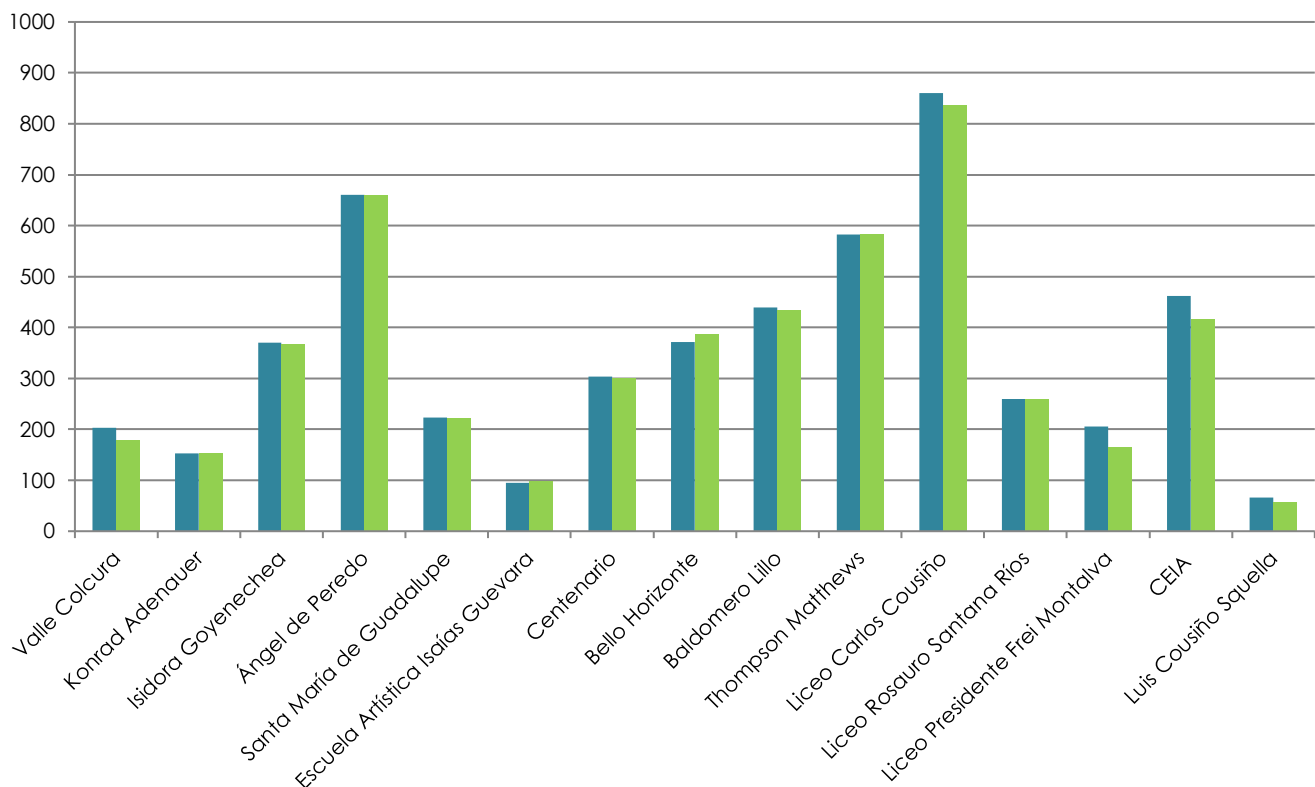
- Implementar a las diversas unidades educativas con los recursos educativos de apoyo necesarios para el logro de las metas institucionales, proveyendo: personal, bienes e insumos y servicios requeridos para mantener las diversas infraestructuras.
- Fomentar las iniciativas estudiantiles dando espacio y cabida a sus propuestas de expresión, ayudándolos a encontrar las herramientas necesarias para su consolidación.
- Potenciar los planes de formación ciudadana, otorgando a los niños, niñas, jóvenes y adultos las herramientas para desenvolverse en el mundo actual como ciudadanos autónomos y con un alto sentido de responsabilidad social.
- Entregar herramientas adecuadas para que las y los estudiantes enfrenten con flexibilidad y creatividad los constantes cambios del mundo actual, en donde se inclinen a descubrir siempre nuevas oportunidades, solucionar problemas y emprender.
- Crear conciencia ambiental, generando experiencias motivadoras que les permitan conocer las temáticas y poner en marcha soluciones reales a problemas cotidianos, generando comunidades educativas sustentables y sostenibles.
- Generar los espacios necesarios para la recreación y libre expresión de los niños, niñas y adolescentes del sistema de educación municipal en las áreas deportivas, artísticas y culturales.

V. DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOTA

1.- Matrícula actual Unidades educativas de Lota y proyección 2019

UNIDAD EDUCATIVA	MATRÍCULA 2018	PROYECCIÓN 2019
Escuela Valle Colcura	178	178
Escuela Konrad Adenauer	153	160
Escuela Isidora Goyenechea	367	367
Escuela Ángel de Peredo	659	659
Escuela Santa María de Guadalupe	222	222
Escuela Artística Isaías Guevara	99	100
Escuela Centenario	301	310
Escuela Bello Horizonte	387	387
Liceo Baldomero Lillo	434	550
Liceo Thompson Matthews	583	583
Liceo Carlos Cousiño	836	860
Liceo Rosaura Santana Ríos	260	260
Liceo Presidente Frei Montalva	165	220
CEIA San Luis de Potosí	417	500
Escuela Luis Cousiño Squella	57	57
TOTAL	5.118	5.413

GRÁFICO COMPARATIVO MATRÍCULA 2017 - 2018



2.- Resultados Simce 2017

- RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2015-2016-2017

Lenguaje y Comunicación

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2015	PUNTAJE 2016	PUNTAJE 2017
Escuela Valle de Colcura	256	267	258
Colegio Ángel de Peredo	256	270	252
Escuela Centenario	273	248	252
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	248	263	246
Escuela Konrad Adenauer	241	252	246
Escuela Santa María de Guadalupe	263	255	245
Escuela Isidora Goyenechea	258	242	243
Escuela Thompson Matthews	259	237	229
Escuela Bello Horizonte	268	237	223
Escuela Artística Isaías Guevara	202	205	191

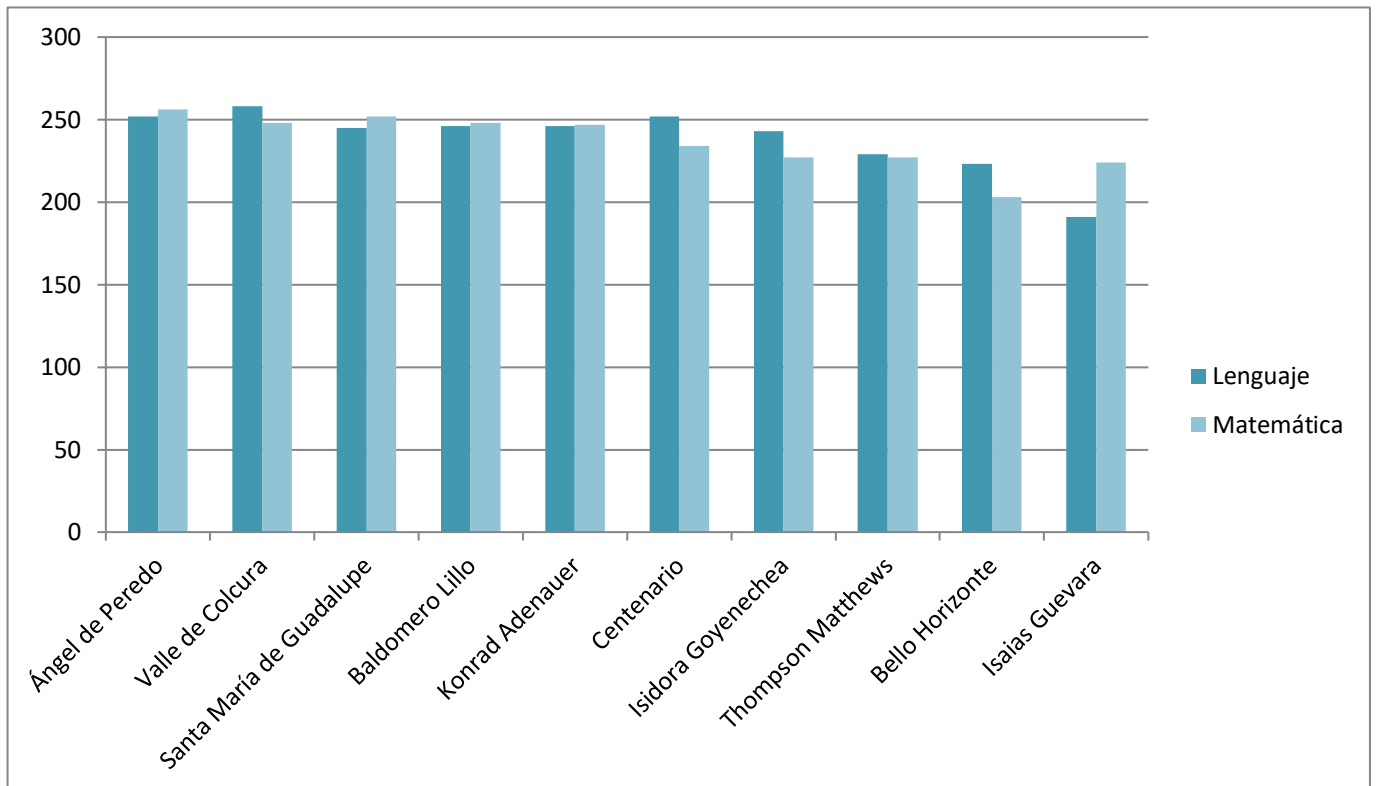
Matemática

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2015	PUNTAJE 2016	PUNTAJE 2017
Colegio Ángel de Peredo	244	264	256
Escuela Santa María de Guadalupe	262	259	252
Escuela Valle de Colcura	241	256	248
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	254	261	248
Escuela Konrad Adenauer	230	267	247
Escuela Centenario	294	263	234
Escuela Isidora Goyenechea	226	229	227
Escuela Thompson Matthews	256	229	227
Escuela Artística Isaías Guevara	204	190	224
Escuela Bello Horizonte	269	229	203

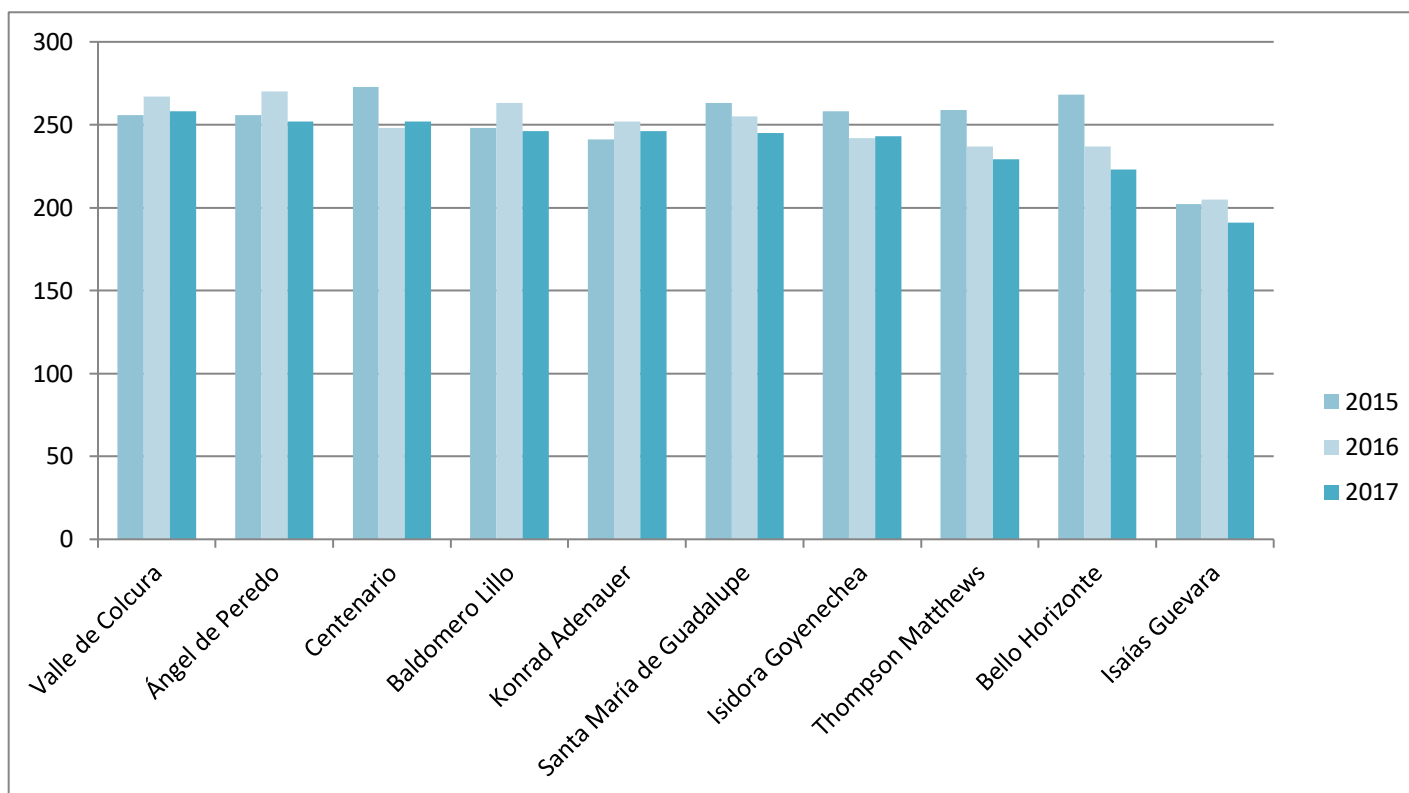
RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2017

ESTABLECIMIENTO	Autoestima y Motivación	Clima de Convivencia	Formación ciudadana	Hábitos saludables
Escuela Santa María de Guadalupe	84	81	90	81
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	79	79	85	66
Escuela Konrad Adenauer	76	77	82	77
Colegio Ángel de Peredo	76	78	81	71
Escuela Centenario	77	73	83	71
Liceo Thompson Matthews	77	71	79	75
Escuela Artística Isaías Guevara	69	73	81	68
Escuela Valle de Colcura	72	68	77	64
Escuela Bello Horizonte	72	70	76	59
Escuela Isidora Goyenechea	69	65	70	55

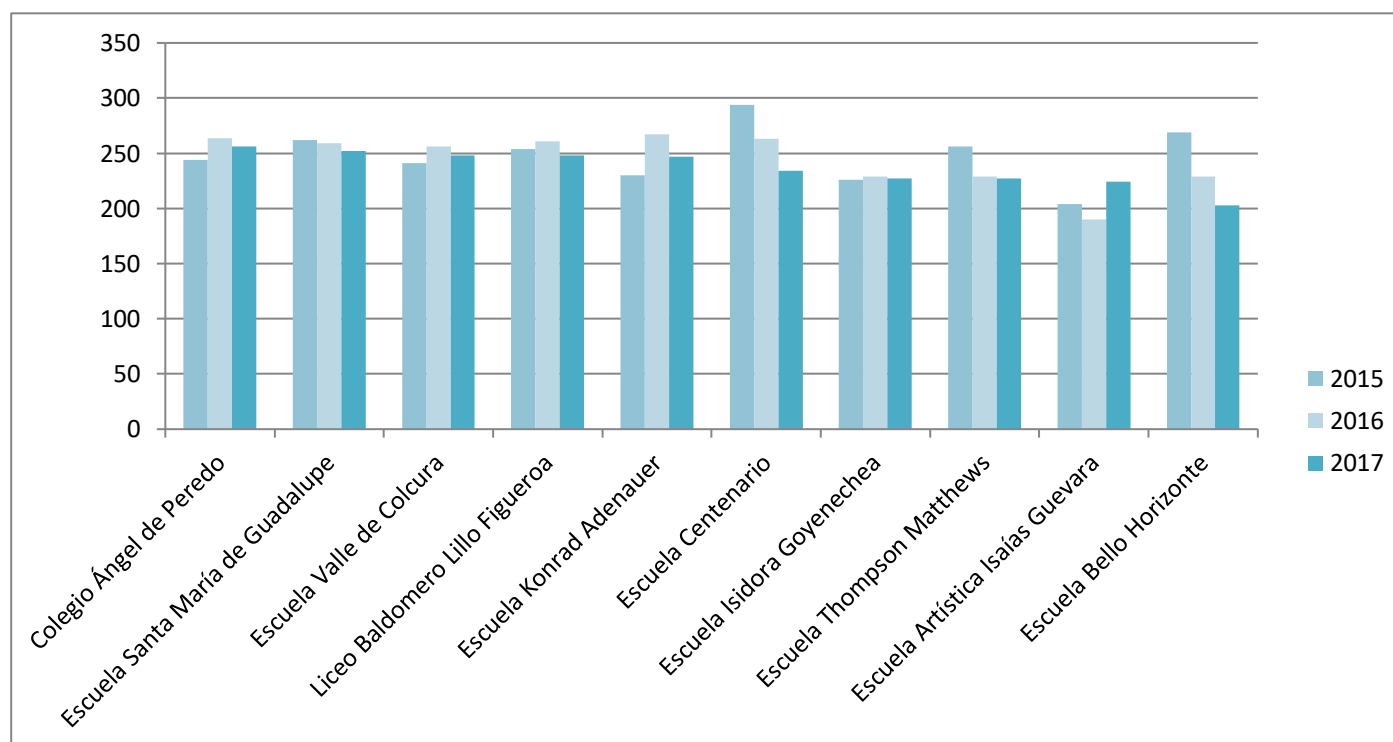
RESUMEN PUNTAJES LENGUAJE Y MATEMÁTICA 4º AÑO BÁSICO 2017



PROMEDIO PUNTAJES LENGUAJE 4° AÑO BÁSICO 2015 - 2016 -2017



PROMEDIO PUNTAJES MATEMÁTICA 4° AÑO BÁSICO 2015 - 2016 -2017



- RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO 2017

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: LECTURA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
Escuela Centenario	256
Colegio Ángel de Peredo	247
Escuela Valle de Colcura	238
Escuela Isidora Goyenechea	228
Escuela Konrad Adenauer	224
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	221
Liceo Thompson Matthews	218
Escuela Santa María de Guadalupe	211
Escuela Artística Isaías Guevara	205
Escuela Bello Horizonte	204

MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
Escuela Centenario	255
Colegio Ángel de Peredo	243
Escuela Valle de Colcura	243
Escuela Santa María de Guadalupe	223
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	221
Liceo Thompson Matthews	221
Escuela Konrad Adenauer	220
Escuela Isidora Goyenechea	215
Escuela Artística Isaías Guevara	211
Escuela Bello Horizonte	211

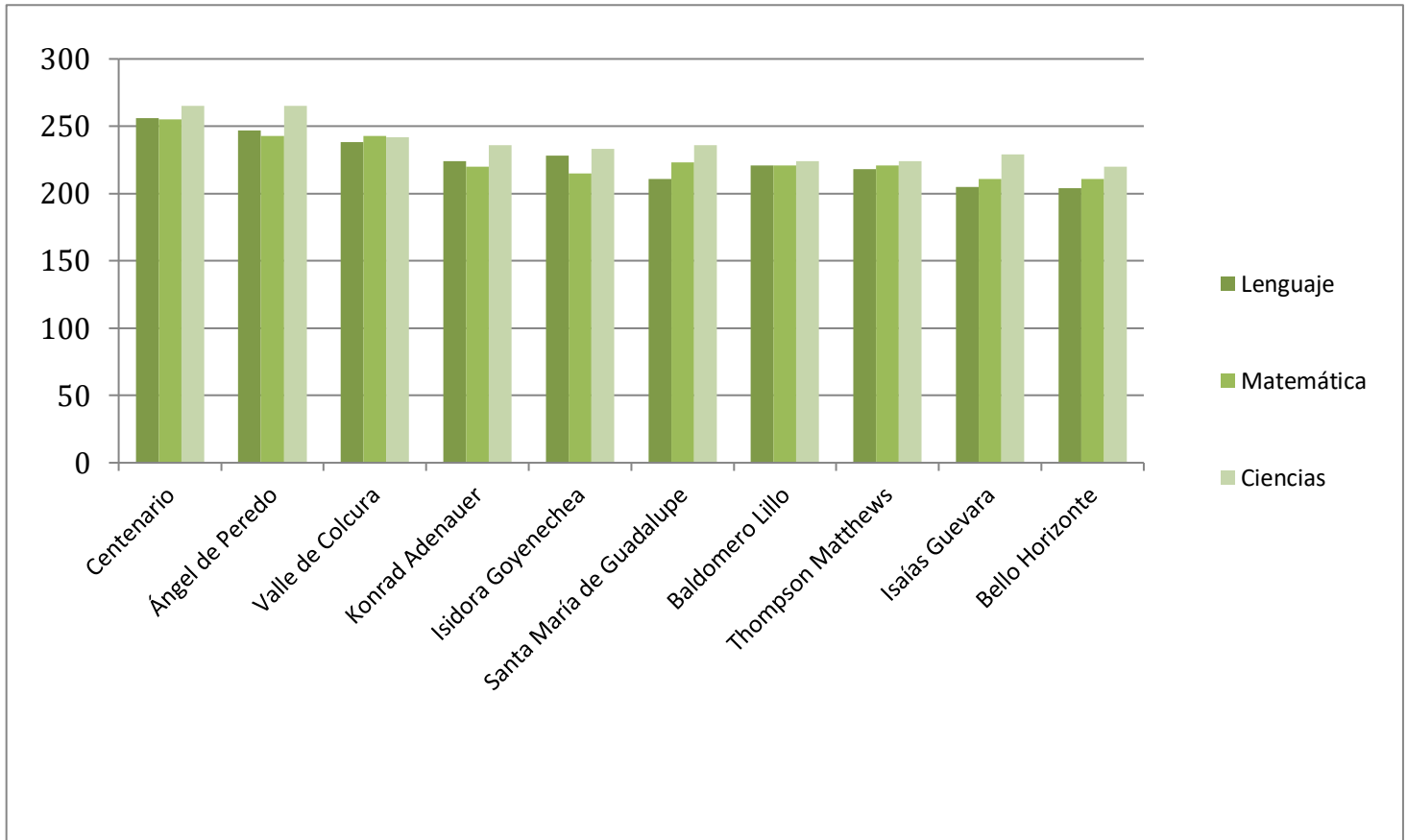
CIENCIAS NATURALES

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
Colegio Ángel de Peredo	265
Escuela Centenario	265
Escuela Valle de Colcura	242
Escuela Santa María de Guadalupe	236
Escuela Konrad Adenauer	236
Escuela Isidora Goyenechea	233
Escuela Artística Isaías Guevara	229
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	224
Escuela Thompson Matthews	224
Escuela Bello Horizonte	220

RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Motivación	Clima de Convivencia	Formación ciudadana	Hábitos saludables
Escuela Artística Isaías Guevara	81	80	88	77
Escuela Centenario	77	78	81	73
Escuela Konrad Adenauer	76	78	77	71
Colegio Ángel de Peredo	77	75	76	72
Escuela Isidora Goyenechea	74	74	79	67
Escuela Valle de Colcura	70	76	76	71
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	77	72	77	65
Escuela Bello Horizonte	73	72	76	61
Escuela Sta María de Guadalupe	69	72	74	65
Liceo Thompson Matthews	71	69	74	62

PROMEDIO PUNTAJES LENGUAJE, MATEMÁTICA Y CIENCIAS 8° AÑO BÁSICO 2017



• RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO 2015 – 2016 - 2017

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: LECTURA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2015	PUNTAJE 2016	PUNTAJE 2017
Liceo Thompson Matthews	X	X	245
Liceo Carlos Cousiño Goyenechea	228	218	235
Liceo Comercial	196	211	199
Liceo Industrial	195	196	198

MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2015	PUNTAJE 2016	PUNTAJE 2017
Liceo Thompson Matthews	X	X	238
Liceo Carlos Cousiño Goyenechea	218	234	226
Liceo Industrial	188	186	198
Liceo Comercial	193	189	190

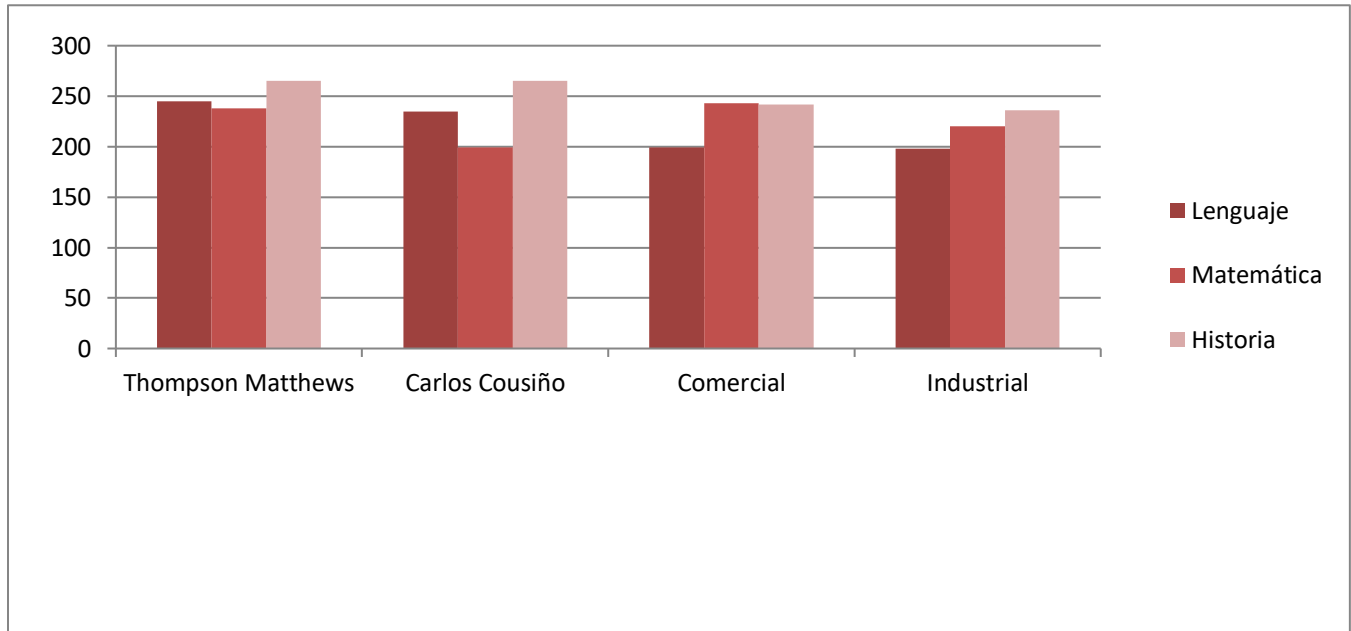
HISTORIA Y GEOGRAFÍA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2015	PUNTAJE 2016	PUNTAJE 2017
Liceo Thompson Matthews	X	X	234
Liceo Carlos Cousiño Goyenechea	217	X	230
Liceo Comercial	192	X	212
Liceo Industrial	196	X	207

RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Motivación	Clima de Convivencia	Formación ciudadana	Hábitos saludables
Escuela Thompson Matthews	76	74	81	72
Liceo Carlos Cousiño Goyenechea	76	72	77	66
Liceo Industrial	70	68	73	59
Liceo Comercial	70	65	69	64

RESUMEN PUNTAJES LENGUAJE, MATEMÁTICA Y CIENCIAS 2° AÑO MEDIO 2017



3.- Resultados PSU

LICEO CARLOS COUSIÑO

Puntajes	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias	NEM	Ranking
150 - 199	0	0	0	0	0	0
200 - 249	1	0	2	2	0	0
250 - 299	5	4	4	3	0	0
300 - 349	20	13	15	17	0	0
350 - 399	24	19	15	20	8	8
400 - 449	29	54	28	33	12	12
450 - 499	38	30	25	24	35	35
500 - 549	23	34	12	12	36	36
550 - 599	16	5	5	7	32	25
600 - 649	7	4	3	4	26	17
650 - 699	2	1	0	0	12	19
700 - 749	0	0	0	0	11	6
750 - 799	0	0	0	0	6	8
800 - 850	0	0	0	0	0	12
Total	165	164	109	122	178	178
Promedio	450,4	449,6	434,3	432,6	555,8	572,1

LICEO COMERCIAL

Puntajes	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias	NEM	Ranking
150 - 199	3	1	0	0	0	0
200 - 249	2	3	3	2	0	0
250 - 299	12	3	1	0	0	0
300 - 349	7	10	5	5	0	0
350 - 399	7	8	7	4	5	0
400 - 449	10	9	12	3	17	5
450 - 499	0	4	2	2	16	17
500 - 549	0	0	1	0	6	16
550 - 599	0	0	0	0	4	5
600 - 649	0	0	0	0	3	3
650 - 699	0	0	0	0	0	2
700 - 749	0	0	0	0	0	2
750 - 799	0	0	0	0	0	1
800 - 850	0	0	0	0	0	0
Total	41	38	31	16	51	51
Promedio	376.1	410.6	363.8	358.3	474.4	481.7

LICEO INDUSTRIAL

Puntajes	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias	NEM	Ranking
150 - 199	1	0	0	0	0	0
200 - 249	3	1	2	0	0	0
250 - 299	3	2	1	3	0	0
300 - 349	3	5	7	5	0	4
350 - 399	12	5	5	3	4	2
400 - 449	5	12	5	1	2	6
450 - 499	6	7	2	1	10	11
500 - 549	2	2	1	0	13	6
550 - 599	0	0	1	0	5	3
600 - 649	0	0	0	0	4	4
650 - 699	0	0	0	0	3	3
700 - 749	0	0	0	0	1	3
750 - 799	0	0	0	0	0	1
800 - 850	0	0	0	0	0	2
Total	35	34	24	13	42	42
Promedio	373.05	417.1	356	340.4	552.9	593.3

III. Datos estadísticos docentes

- **Evaluación docente**, El proceso 2017, en Lota, tuvo 109 docentes evaluados, quedando sólo 4 de ellos en el nivel básico. Para el 2018 hay 125 docentes inscritos.
- **Plan de Superación Profesional, PSP**, El funcionamiento de los planes está normado por el decreto N°192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamente la Evaluación Docentes.
En el proceso PSP 2018, en la comuna, deben participar 7 docentes de nivel de desempeño básico (obtenidos durante 2016-2017)
- **Red de maestros**, En la comuna hay 11 docentes integrantes de la Red de Maestros, quienes recientemente han comenzado el proceso de organización.

V.- ÁREA TÉCNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1.- Educación Parvularia

En la actualidad, la Dirección de Educación Municipal contempla niveles de Educación parvularia en Establecimientos Educacionales Municipales. Atendiendo la estimulación temprana de los infantes mejorando las respuestas pedagógicas posteriores, ofrece ambientes gratos para el desarrollo de la personalidad y su formación valórica; a la vez que constituyen un importante apoyo social a las comunidades atendidas, facilitando a madres y padres la búsqueda de alternativas laborales con la seguridad de una atención, cuidado y formación inicial apropiada para sus hijos.

La apuesta de este nivel educativo es la inserción temprana de los menores en la formación educacional e integración social, articulando su quehacer con la continuidad de estudios en la enseñanza básica municipal. Su cobertura actual y proyectada es la siguiente:

Escuela que cuentan con pre-básica

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	TOTAL
Esc. Ángel de Peredo	53	56	109
Esc. Baldomero Lillo	18	24	43
Esc. Centenario	26	26	52
Esc. Sta María de Guadalupe	12	16	28
Esc. Isidora Goyenechea	19	30	49
Esc. Konrad Adenauer	7	9	16
Esc. Isaías Guevara	9	7	16
Esc. Bello Horizonte	22	30	52
Colcura	16	17	33
Esc. Thompson Matthews	27	39	66

2.- Programa de Integración Escolar, PIE

Antecedentes

El Programa de Integración Escolar surge a través de convenio entre la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lota, en el marco del decreto 170/2009, con la finalidad de evaluar las necesidades educativas especiales de los y las estudiantes de establecimientos de enseñanza regular y así brindar los apoyos especializados pertinentes de acuerdo al diagnóstico del estudiante.

A nivel comunal el PIE es liderado por un Coordinador Comunal, quien es el encargado de orientar, apoyar, monitorear y supervisar los procesos técnicos y administrativos de cada Equipo PIE en los establecimientos, labor complementada por el

Coordinador PIE de cada establecimiento, quien cumple la labor de monitorear la cobertura y entrega de apoyos especializados, además de supervisar los procesos técnicos y administrativos de su establecimiento.

Matrícula PIE 2018

En 2018 se adscribió un total de **1.299 estudiantes** (ver Tabla 1) a nivel comunal con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

Tabla 1: Matrícula adscrita al Programa de Integración Escolar 2018

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	MATRICULA POSTULADA
Liceo Carlos Cousiño Goyenechea	119
Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos	73
Liceo Comercial Presidente Frei Montalva	61
C.E.I.A. San Luis de Potosí Rep. De México	85
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	123
Escuela Isidora Goyenechea Gallo	121
Escuela Santa María de Guadalupe	62
Escuela Konrad Adenauer	61
Escuela Bello Horizonte	127
Escuela Valle Colcura	61
Escuela Centenario	68
Liceo Thompson Matthews	151
Colegio Ángel de Peredo	131
Escuela Artística Isaías Guevara	49
TOTAL	1.299

Personal de apoyo especializado

De acuerdo a las necesidades educativas especiales de los estudiantes adscritos al PIE, se asignan apoyos especializados de acuerdo al siguiente criterio:

- **Educador Diferencial:** Desarrolla funciones de planificación y coenseñanza con el profesor de aula, reforzamiento pedagógico y elaboración de adecuaciones curriculares en aula común y/o de recursos de todos los estudiantes con NEE transitorias y permanentes del curso que atiende.
- **Psicólogo:** Atención semanal en aula de recursos de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes con los siguientes diagnósticos: Trastorno por déficit de la atención con hiperactividad, Trastorno Negativista

Desafiante, Trastorno Disocial de la Personalidad, Trastorno Antisocial de la Personalidad, Trastorno Espectro Autista, Trastorno General del Desarrollo.

- **Fonoaudiólogo:** Atención semanal en aula de recursos de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes con los siguientes diagnósticos: Trastorno Específico del Lenguaje, Discapacidad Auditiva, Trastorno de Espectro Autista, Discapacidad Motora, Disfasia, Síndrome de Down.
- **Kinesiólogo:** Atención semanal en aula de recursos de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes con los siguientes diagnósticos: Discapacidad Motora.
- **Trabajador Social:** Atención semanal en aula de recursos de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes con los siguientes diagnósticos: Funcionamiento Intelectual Limítrofe, Discapacidad Intelectual Leve y Moderada.
- **Intérprete de LENSE Chile:** Atención semanal en aula común y de recursos, brindando apoyo de intérprete entre el docente de aula y comunidad educativa en general y el estudiante con hipoacusia que requiere comunicarse a través de la Lengua de Señas.
- **Asistente Diferencial:** Asistencia en aula común y otros espacios a estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren de apoyos específicos no pedagógicos, de acuerdo al requerimiento del establecimiento.

En la actualidad, se cuenta con 128 funcionarios profesionales y técnicos distribuidos en los 14 establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal de Lota, tal como se detalla en la Tabla 2.

Tabla 2: Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación que desempeñan funciones en el Programa de Integración Escolar 2018

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	EDUCADORES DIFERENCIALES	PSICÓLOGO	FONOAUDIÓLOGO	TRABAJADOR SOCIAL	INTERPRETE LENSE	KINESIÓLOGO	ASISTENTE DIFERENCIAL
Liceo Carlos Cousiño Goyenechea	6	1	1			1	
Liceo Politécnico Rosauo Santana Ríos	4	1	1*		1*		
Liceo Presidente Frei Montalva	4	1					
C.E.I.A. San Luis de Potosí	5	2	1*	2			
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	8	1	1				
Escuela Isidora Goyenechea Gallo	10	1	2		1*		
Escuela Santa María de Guadalupe	4	1	1*			1*	
Escuela Básica Konrad Adenauer	3	1	1*	1		1*	
Escuela Básica Bello Horizonte	8	1	1	1		1*	
Escuela Básica Valle Colcura	5	1	1*				1
Escuela Básica Centenario	4	1	2*				4
Escuela Básica Thompson Matthews	7	1	2*	1			
Colegio Ángel de Peredo	10	2	2	1			
Escuela Artística Isaías Guevara	5	1	1				2
TOTAL DEL PERSONAL	83	16	13	6	1	2	7

*En estos casos los profesionales desempeñan funciones en más de un establecimiento.

Indicadores de Gestión del PIE

OBJETIVO	INDICADOR	NIVEL DE LOGRO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
OG1: Diagnosticar necesidades educativas especiales (NEE) transitorias y permanentes en los estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal de Lota.	Evaluación psicológica de estudiantes derivados por sospecha de presentar dificultades en procesos atencionales y conductuales que interfieren en su proceso de enseñanza aprendizaje.			X
	Evaluación fonoaudiológica de estudiantes derivados por sospecha de presentar dificultades en procesos fono articulatorios y/o de la comunicación que interfiere en su proceso de enseñanza aprendizaje.			X
	Evaluación psicopedagógica de estudiantes derivados por sospecha de presentar dificultades en procesos de lectoescritura y/o operaciones matemáticas que interfieren en su proceso de enseñanza aprendizaje.			X
	Evaluación médica de estudiantes derivados por sospecha de presentar dificultades de salud que interfieren en su proceso de enseñanza aprendizaje.			X
	Evaluación médica de estudiantes derivados por sospecha de presentar dificultades de salud que interfieren en su proceso de enseñanza aprendizaje.			X
OG2: Diseño de estrategias de intervención multidisciplinarias para atender las necesidades educativas especiales (NEE) transitorias y permanentes de los estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal de Lota.	Planificación de apoyos de psicólogo.			X
	Planificación de apoyos de fonoaudiólogo.			X
	Planificación de apoyos de trabajador social.			X
	Planificación de apoyos de Intérprete de LENSE Chile.			X
	Planificación de apoyos de Asistente Diferencial.			X
OG3: Establecer lineamientos técnicos a nivel comunal y generar acuerdos entre los Equipos PIE.	Reuniones Técnicas Mensuales con Equipo de Coordinadores PIE.		X	
	Reuniones Técnicas Mensuales con Equipo de Psicólogos PIE.		X	
	Reuniones Técnicas Mensuales con		X	

	Equipo de Fonoaudiólogos PIE.			
	Reuniones Técnicas Mensuales con Equipo de Trabajadores Sociales PIE.		X	
OG4: Identificar necesidades de formación continua y capacitaciones para los Equipos PIE.	Capacitaciones a profesionales de la educación y asistentes de la educación que desempeñan funciones en el PIE.	X		
OG5: Gestionar la adquisición de recursos fungibles y didácticos de acuerdo a la necesidad de los Equipos PIE de los establecimientos.	Adquisición de materiales fungibles.	X		
	Adquisición de recursos didácticos.	X		
OG6: Supervisar los procesos técnicos y administrativos de los Equipos PIE de los establecimientos.	Supervisión de Procesos de Evaluación Diagnóstica en los establecimientos.			X
	Supervisión de Postulación de matrículas en Plataforma PIE.			X
	Supervisión de Carpetas de estudiantes adscritos al PIE.			X
	Supervisión de Libros de registro y Planificación de Actividades.			X

Proyección Año 2019

A agosto de 2018, el Programa de Integración Escolar presenta un problema de financiamiento, ya que cerca del 90% de los ingresos por concepto PIE se ocupan en el pago de remuneraciones, dejando un estrecho margen para el pago de deudas asociadas a adquisiciones y/o capacitaciones del PIE, por lo cual no se han podido realizar nuevas adquisiciones y/o capacitaciones a los equipos. Es por esta razón, que se deben revisar exhaustivamente las plantas docentes y de asistentes de la educación, con la finalidad de optimizar los recursos humanos y financieros del PIE, siempre cumpliendo con la normativa y orientaciones vigentes, además de contar con cobertura completa en los cursos y niveles para contar con financiamiento y por tanto permita desarrollar un buen funcionamiento del programa.

Adicionalmente, se buscarán otras fuentes de financiamiento (proyectos, fondos gubernamentales como SENADIS, entre otros) para satisfacer necesidades específicas que no han podido ser cubiertas con los fondos PIE, como la atención de Terapeuta Ocupacional para estudiantes con Trastorno Espectro Autista, sobretodo en el desarrollo de Integración Sensorial y otras estrategias que favorezcan la integración e inclusión al sistema educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

- **ESCUELA LUIS COUSIÑO SQUELLA**

La Escuela Especial Luis Cousiño Squella de Lota, surge por la necesidad de dar respuesta a los padres de los niños y niñas con Discapacidad Intelectual en grado significativo que no están en condiciones de ingresar a un sistema regular de enseñanza (Educación Básica Regular).

CURSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BÁSICO 7	7	0	7
BÁSICO 8	3	2	5
BÁSICO 9	0	0	0
BÁSICO 10	5	3	8
TOTAL BÁSICO	15	5	20
LABORAL A	5	2	7
LABORAL B	0	15	15
LABORAL D	5	0	5
LABORAL E	10	0	10
TOTAL TALLERES	20	17	37
TOTAL ESCUELA	35	22	57

RETOS MÚLTIPLES

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BÁSICO	1	0	1
BÁSICO 10	1	0	1
TALLER LABORAL A	3	0	3
TALLER LABORAL D	3	0	3
TOTAL	8		8

3.- Asistencialidad

- Programa de Alimentación Escolar

¿Qué servicio entrega?

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Lota, durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar el abandono escolar.

¿En qué consiste este servicio?

Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno u once, y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los p Alumnos que asisten a establecimientos educacionales municipales, en los niveles de educación prebásica, básica y media. Gracias al Sistema Nacional de Asignación con Equidad

ALIMENTACION AÑO 2018

COLEGIOS	P.A.E		COL
	DES.	ALM.	
E-683	215	216	83
D-684	404	405	188
E-686	140	141	70
F-687	192	193	50
G-692	100	101	64
E-693	352	353	215
D-694	347	348	174
F-700	237	238	124
F-698	62	63	35
E-701	351	352	204

E-703	510	510	209
A-45	620	620	229
A-46	200	200	164
C-47	170	170	76
Total	3900	3910	1885

IVE Año 2018 INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

UNIDAD EDUCATIVA	2018
LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	95,28%
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI	92,20%
CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA	86,86%
BALDOMERO LILLO	94,85%
ISIDORA GOYENECHEA GALLO	94,23%
SANTA MARIA DE GUADALUPE	90,91%
KONRAD ADENAUER	95,65%
BELLO HORIZONTE	95,11%
THOMPSON MATTHEWS	93,60%
ANGEL DE PEREDO	92,78%
COLCURA	89,57%
CENTENARIO	89,41%
CARABINERO ISAIAS GUEVARA SOTO	97,47%

- PROGRAMA SALUD ESCOLAR

¿En qué consiste?

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

¿Cuál es su objetivo?

Contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal.

¿Para quiénes está dirigido?

Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre-Escolar, hasta 4° Medio, de escuelas municipales del país.

¿Cómo se accede?

Se solicitan directamente con el profesor jefe o encargado de salud del colegio o coordinador comunal en el municipio respectivo.

Pesquisados por primera vez tamizaje

Control Oftalmológico	495 estudiantes
Control Otorrino	136 estudiantes
Control Columna	39 estudiantes

Diagnosticados en Escuela

Oftalmología	456 estudiantes
Otorrino	118 estudiantes 1er. Año Básico
Columna	100 estudiantes 7° año Básico

El Programa Anual utiliza aproximadamente \$ 12.910.611 en los Colegios Municipalizados.

• **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA**

El programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activo las redes de la escuela y comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

El equipo de profesionales está conformado por 2 psicólogos y 3 trabajadores sociales los cuales se desempeñan en las 10 unidades educativas básicas del sistema municipal y 2 del sistema particular subvencionado.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales según las siguientes unidades:

Primer Ciclo	Segundo Ciclo
Unidad de Promoción - Autocuidado docente - Autocuidado directivo - Asesoría de aula - Asesoría para reuniones de apoderado - Reunión de apoderados cuartos básicos - Módulos Nt1 y Nt2 (654 beneficiarios) - Aplicación de PSC Nt1 (242 estudiantes)	Unidad de Promoción - Seminario - Autocuidado docente - Autocuidado directivo - Asesoría de aula - Asesoría docente de reunión de apoderados - Promoción en convivencia positiva con estudiantes
Unidad de Prevención - Talleres preventivos para 53 estudiantes (10 sesiones) - Reuniones con padres - Reuniones con docentes	Unidad de Prevención - Talleres preventivos para 36 estudiantes (10 sesiones) - Reuniones con padres - Reuniones con docentes
Unidad de Detección - Aplicación PSC 1° año (472 estudiantes) - Aplicación TOCARR 1° año (472 estudiantes) - Aplicación PSC 3° año (411 estudiantes) - Aplicación TOCARR 3° año (411 estudiantes)	Unidad de Detección - Aplicación PSC Y 6° año (384 estudiantes) - Aplicación TOCARR 6° año (384 estudiantes) - Aplicación PSC Y 8° año (384 estudiantes) - Aplicación TOCARR 8° año (384 estudiantes)

Unidad de Derivación Entrevista clínica para 16 estudiantes con Índices especiales (índice especial crítico hiperactivo y índice especial afectivo)	Unidad de Derivación Entrevista clínica para 20 estudiantes con PSC Y crítico.
Unidad de Red - Actualización anual de diagnóstico situacional - Vinculación del programa con redes comunales y regionales	Unidad de Red - Actualización anual de diagnóstico situacional - Vinculación del programa con redes comunales y regionales
El Programa para el año 2018 trabajo con un presupuesto anual de \$ 69.690.000, para su implementación.	

• PROGRAMA PACES

El Monitoreo de la Convivencia escolar es un proceso mediante el cual el Programa Habilidades para Vida II levanta información acerca de la gestión de la convivencia escolar en la escuela, considerando la percepción de sus estudiantes, sus profesores y sus padres y apoderados.

Esta información aporta evidencias que conforman un diagnóstico sobre la convivencia escolar al interior de la escuela a partir del cual delinear acciones posibles de desarrollar dentro del Plan de Mejoramiento Escolar (PME), las acciones de Habilidades para Vida II, y otros documentos de gestión pertinentes.

Los aspectos de la gestión de la convivencia escolar que el Monitoreo analiza se encuentran vinculados a tres categorías: clima escolar, bienestar y victimización.

Características de la Acción	
Objetivo General	Levantar información acerca de las fortalezas y debilidades de la gestión de la convivencia escolar al interior de la escuela que permita a la comunidad educativa la toma de decisiones para la mejora de la convivencia basada en evidencias.
Destinatarios	Estudiantes de 5° a 8° Básico, sus profesores, sus padres y apoderados, y Equipo de Gestión de la Escuela.
Fundamentación	Cuando la escuela basa su toma de decisiones en información pertinente y actualizada, hace un mejor uso de sus recursos y focaliza mejor las acciones que debe implementar.
Metodología	El modelo de implementación del Monitoreo de la Convivencia Escolar

	implica una serie de pasos consecutivos para su ejecución y gestión: 1) Socialización del Monitoreo de la Convivencia Escolar: Proceso de introducción del Monitoreo al contexto escolar a través de una reunión donde participan el EGE, Centro de Alumnos, Centro de Padres, representantes de equipo docente y asistentes de la educación (Consejo escolar). 2) Aplicación de encuestas: Proceso de aplicación de encuestas a estudiantes, profesores y apoderados pertenecientes a las escuelas donde se ejecuta HpV II. Este proceso deberá ser puesto en marcha a partir de las gestiones y coordinaciones del equipo comunal perteneciente a HpV II. Encuesta de alumnos y docentes será en plataforma online junaeb. Encuesta de apoderados se aplica de manera masiva impresa en reunión de apoderados. 3) Lectura y análisis de los reportes: Instancia de devolución y análisis de resultados por escuela y por comuna respecto a lo evaluado en la aplicación del instrumento de medición. Esta instancia se comprende como una reunión de trabajo con el Consejo Escolar. 4) Generación de estrategias de mejoramiento institucionales: Instancia de trabajo con el Consejo Escolar orientada a diseñar estrategias de mejoramiento basadas en las evidencias del reporte a escuelas. Se espera que al menos una de estas estrategias quede integrada en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y en el Plan de Convivencia Escolar, pudiendo también ser incluida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). También es posible desarrollar estrategias en otros ámbitos, según las necesidades de la comunidad educativa. Las estrategias deben ser pensadas para ser implementadas durante 1 año, considerando también para ello los plazos establecidos en el PME de cada escuela. Se espera considerar las estrategias de mejoramiento en la fase estratégica o en la fase anual del PME, según el año que corresponda. Los aspectos relevados mediante el Monitoreo que no sean susceptibles de incorporar en los instrumentos institucionales (PEI, PME, Plan de Convivencia) deberán ser integrados como aspectos a trabajar mediante la estrategia regular del Programa HpV. A nivel Comunal, se espera que los contenidos comunales fundamentales sean incorporados como acciones del Programa Habilidades para la Vida del PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal) 5) Evaluación: la evaluación de la implementación de las estrategias de mejoramiento debe ser realizada durante el proceso y a la finalización de éste. La importancia de evaluar durante la implementación es poder ajustar y adoptar medidas de mejora a tiempo, para la consecución de los objetivos propuestos y los logros esperados.
Duración y Temporalidad	La implementación del Monitoreo es un proceso que involucra dos años de duración, tras los cuales se reinicia un nuevo proceso de monitoreo. El año 1 involucra las acciones destinadas al levantamiento de la información a través de las encuestas, su análisis y la elaboración de

estrategias de mejora a nivel institucional y de curso.

El año 2 es de ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de mejora.

1) Socialización del Monitoreo de la Convivencia Escolar: esta etapa se programa previa a la aplicación de encuestas al inicio del año escolar, programándose 1 reunión informativa a la que se convoca a integrantes del Consejo Escolar (EGE, docentes, Centro de Padres y Apoderados, y centro de alumnos en caso de que existiera).

Para los presentes TDR, este paso se programa para el año 2018.

2) Aplicación de encuestas: se realiza de manera universal de 5° a 8° Básico cada dos años.

Para los presentes TDR, este paso se programa para el año 2018.

3) Lectura y análisis de los reportes: se realiza posterior a la aplicación y según reportes obtenidos desde el sistema informático JUNAEB. A nivel escuela se programa una reunión en la que participan representantes de todos los estamentos de la escuela (consejo escolar), el EGE y 1 representante del DAEM, de 2 horas de duración.

Para los presentes TDR, este paso se programa para el año 2018.

Para el despliegue del reporte, se requiere a lo menos el 70% de las encuestas de los estudiantes aplicado.

4) Generación de estrategias de mejoramiento institucional: se programa 1 reunión de trabajo con EGE, y otra con actores comunales, posterior a la lectura de reportes.

Para los presentes TDR, este paso se programa con inicio en el año 2018 y con despliegue completo durante el año 2019.

*La incorporación de estrategias deberá considerar el ciclo anual de los PME (Fase estratégica o anual, según corresponda)

5) Evaluación: se programan tres reuniones de evaluación a realizar al año siguiente de la aplicación de la encuesta.

- La primera, al inicio del año escolar,

- La segunda, al finalizar el primer semestre del siguiente año,

- La tercera al finalizar el año.

De acuerdo a las necesidades de la escuela, el equipo ejecutor puede realizar más reuniones de evaluación en el año, siendo tres el mínimo a realizar.

- **BECAS Y APOYO ESTUDIANTEL**

La Municipalidad de Lota, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha establecido como objetivo el favorecer la permanencia en el Sistema Escolar a estudiantes con vulnerabilidad social o riesgo de deserción.

Como objetivo específico de este Programa "BECA ENTREGA UNIFORMES. Municipalidad de Lota" se busca contribuir a disminuir los niveles de deserción escolar por causas económicas de estudiantes de la comuna, carentes de recursos y que requieran de apoyo en vestuario escolar y útiles escolares; motivar y estimular la mantención y la continuidad de estudios de estudiantes pertenecientes a familiar vulnerables de la comuna que carecen de medios para satisfacer necesidades de vestuario escolar y de útiles escolares.

Serán beneficiarios, Municipalidad de Lota" los niños, niñas y jóvenes estudiantes de establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lota, provenientes de familias en situación de pobreza o en estado de necesidad, que estén cursando 1° año de enseñanza media y hasta que egresen de este nivel educacional, que realicen la postulación y cumplan con los requisitos para obtener y mantener el beneficio.

La beca consistirá en la entrega de uniformes escolares completos y útiles e implementos escolares para cada estudiante beneficiario, por los años que se mantenga en el nivel de enseñanza media.

- **GIRAS DE ESTUDIO**

Como requerimiento de la nueva autoridad comunal a partir de este año se ha reformulado las giras de estudio que se otorgaba alumnos de Octavo Básico y cuarto medio.

En este sentido se ha determinado el otorgar este estímulo a aquellos alumnos que se hayan destacados en sus respectivos establecimientos educacionales en distintos ámbitos a saber: Académico, cultural, artístico, deportivo, tecnológico, asistencia esfuerzo etc.

4.- Convivencia Escolar

- **Actividades y proyectos comunales Año Escolar 2018**

Dimensión	Iniciativas Comunes	Indicador / evidencia
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Pauta de monitoreo y Seguimiento del Plan de Gestión de cada Unidad Educativa. Documento Excel.
(Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Plan de Formación Ciudadana Comunal	Planes de Formación Ciudadana en todas las Unidades Educativas (pendiente) .
(Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Capacitación Comunal de Formación Ciudadana.	En proceso de Gestión para el mes de Diciembre (pendiente)
(Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Plan de Sexualidad afectividad y género.	Planes de Sexualidad y Afectividad en todas las Unidades Educativas
Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Programa de Prevención del Abuso sexual infantil ((Dimensión	Pas implementado en 11 Unidades educativas de la comuna.
((Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	P rograma de Resolución de Conflictos es espacios educativos	Implementado por 10 Unidades Educativas de la comuna.
((Dimensión ,Subdimensión: Convivencia)	Instalación de un modelo de gestión de la convivencia escolar (etapa diagnostica /Planificación / seguimiento y Evaluación	Cierre de etapas de Diagnostico y planificación 2018 en cada unidad educativa
((Dimensión ,Subdimensión: Convivencia)	Articulación con redes comunales, etapa de planificación	Fotografías y publicaciones de la Feria Comunal de Planificación con redes.
.(Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Campañas contra la Violencia en el pololeo, maltrato infantil y otras	Aplicación de encuesta comunal de Violencia en el pololeo / Semana contra la violencia en el Pololeo / Charlas Formativas.
(Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Capacitación: Seminario Convivencia Escolar y Normativa Vigente, distintas Miradas"	Fotografías, Lista de asistencia.

Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Abordaje del Bullying, Capacitación para Duplas Psicosociales y Encargados de Convivencia Escolar, "Detección y Abordaje del Bullying"	Fotografías y Listas de asistencia (Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales) replica del trabajo en Unidades educativas.
.(Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Celebración Comunal del "Día Nacional de la Convivencia Escolar"	Fotografías y lista de Asistencia.
(Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Trabajo Educativo con Apoderados (Charla respecto del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar e importancia de los Reglamentos Internos.	Listas de Asistencia Fotografías.
Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Instalación y Aplicación del Programa Wayna en la Comuna.	Programa Ejecutado, fotografías , listas de asistencia etc,
Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Instalación y Aplicación del Programa Wayna en la Comuna.	Octubre noviembre en las Unidades CEIA y Comercial.
Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Instalación y Ejecución de Programa PARE	Programa Instalado y con nueva coordinación, ejecutándose (fotografías, listas de asistencia y otros).
(Dimensión Convivencia ,Subdimensión: Formación)	Desarrollo del programa Habilidades para la Vida	Informes de escuelas en relación al trabajo realizado.
(Dimensión Convivencia, Subdimensión Formación)	Capacitación encargados de convivencia escolar "	Fotografías Cierre Capacitación en el Pec de la Universidad de Chile (Gestión, Pedagogía, Redes, Políticas de la Convivencia Escolar
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Instalación de equipos de convivencia (encargados de convivencia escolar, Dupla psicosocial) ().	Equipos conformados en todas las Unidades Educativas de la Comuna, registro por escuelas y liceos.
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Potenciar el trabajo de la Duplas Psicosociales. (Jornada de Roles y	Fotografías, listas de asistencia.

	Funciones de las Duplas Psicosociales (Pie y Sep)	
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Campaña Comunal "LOTA LA COMUNA DEL BUEN TRATO"	NO EXISTE FINANCIAMIENTO DE PARTE DEL DEM
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Trabajo de la Red de Encargados de Convivencia Escolar con reuniones de trabajo mensual	Acta de Reunión, fotografías y planificación, Encargados de Convivencia Escolar.
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Capacitación a centros de alumnos en Liderazgo (ONG Contracooltura)	Fotografías, invitaciones a CCAA y a Relatores Señores de ONG Contracooltura.
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Capacitación a centros de alumnos en Taller Liderazgo (Consultora Youth Max)	A realizarse la última semana de octubre.
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Capacitación Roles y Funciones Duplas Psicosociales	Realizado, fotografías, actas de participación, etc.
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Seminario Comunal de Sexualidad Afectividad y Género.	Por realizar Octubre 11
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Formación de la Red de Duplas Psicosociales.	Reunión de la Red de Duplas Psicosociales, acuerdos en acta.
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Exposición Comunal del Programa Comunal de Convivencia Escolar y avances.	Por realizar Diciembre
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Jornada de reflexión y Actualización de Reglamentos de Convivencia (una mirada Formativa)	Realizado el 30 de Agosto junto a la Superintendencia de Educación y todas las unidades educativas.
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Proyecto de "Escuela de líderes Comunitarios" para Padres y apoderados de la Comuna.	El proyecto no fue financiado. Mayores antecedentes los tiene la Encargada de Proyectos DEM
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Proyecto "Lota una Comuna sin Violencia en el Pololeo".	El proyecto no fue financiado. Mayores antecedentes los tiene la

		Encargada de Proyectos DEM
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Conversatorio Violencia en el Pololeo con Padres y Apoderados	A realizarse en Noviembre
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Feria Comunal de planificación con Redes del Intersector	A realizarse en Diciembre.

• **PROYECCION COMUNAL 2019**

Dimensión	Iniciativas Comunes	Indicador / evidencia
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Capacitación de Padres y apoderado en Resolución de Conflictos	Por realizar, Financiamiento 'para coffee 150.000
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Capacitación de asistentes de la Educación en Resolución de Conflictos	Por realizar, Financiamiento para Coffee 150.000
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Celebración del Día Nacional de la Convivencia Escolar.	Para compra de suvenirs y afiches por unidad educativa 1.500.000
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Capacitación de docentes y directivos en Resolución de Conflictos	Por realizar, Financiamiento para Coffee 150.000
(Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Campaña Contra la Violencia en el Pololeo	Por realizar, Financiamiento para Publicidad. 500.000.-
Subdimensión: Convivencia)	Campaña Lota la Comuna del Buen Trato	Financiamiento para Campaña Publicitaria. 500.000.-
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Capacitación Jefes de Utp (Inserción de las enfoques formativos y de participación de Convivencia Escolar en el curriculum comunal)	Por realizar, Financiamiento para coffee y relatores. 1.500.000.-
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Capacitación Jefes de Utp (Inserción de las enfoques de Formación ciudadana).	Por realizar, Financiamiento para coffee y relatores. 1.500.000.-
Dimensión y Subdimensión: Convivencia)	Charla a directores y Jefes de Utp, respecto del Proceso de Certificación Ambiental.	Por realizar, Financiamiento para coffee 150.000.-

Convivencia Escolar	Insumos para Reuniones y Materiales de Oficina	500.000.-
Convivencia Escolar	Capacitación Líderes Juveniles CCAA de toda la Comuna	1.000.000.-

Total del aporte presupuestario: 6.600.000.

NOTA: Es importante recalcar la necesidad de incorporar en el PADEM aspectos Medioambientales como sostenibilidad y sustentabilidad. Esto con el objeto de establecer la Certificación Ambiental de establecimientos Educativos SNCAE como un objetivo comunal.

TIPO DE PROFESIONAL QUE EJERCE LA FUNCION

				Thompson	A-45	Centenario	Bello Horizonte	Comercial	I Goyenechea	Konrad	A de Peredo	B. lillo	Sta Maria	Esc. Especial	Isaías Guevara	Valle Colcura	Industrial	CEIA
1	Docente	13	87%		1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
2	Psicólogo	0	0%															
3	Trabajador Social	2	13%	1										1				

AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

				Thompson	A-45	Centenario	Bello Horizonte	Comercial	I Goyenechea	Konrad	A de Peredo	B. lillo	Sta Maria	Esc. Especial	Isaías Guevara	Valle Colcura	Industrial	CEIA
1	2 años	12	80%	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1
2	5 años	0	0%															
3	3 años	3	20%		1						1						1	

HORAS ASIGNADAS PARA LA FUNCION

				Thompson	A-45	Centenario	Bello Horizonte	Comercial	I Goyenechea	Konrad	A de Peredo	B. lillo	Sta Maria	Esc. Especial	Isaías Guevara	Valle Colcura	Industrial	CEIA
1	14 HORAS	0	0%															
2	20 HORAS	1	7%											1				
3	44 HORAS	14	93%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1

ESPECIALIZACION DE LOS PROFESIONALES PARA LA FUNCION

				Thompson	A-45	Centenario	Bello Horizonte	Comercial	I Goyenechea	Konrad	A de Peredo	B. lillo	Sta Maria	Esc. Especial	Isaías Guevara	Valle Colcura	Industrial	CEIA
1	DIPLOMADO	3	20%								1				1		1	
2	CURSO	12	80%	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1		1		1
3	SEMINARIOS	15	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

PRINCIPALES FUNCIONES DEL ENCARGADO

				Thomp son	A-45	Centen ario	Bello Horizo nte	Comer cial	I Goyen echea	Konra d	A de Peredo	B. lillo	Sta Maria	Esc. Especi al	Isaías Guevar a	Valle Colcur a	Indust rial	CEIA
1	ELABORAR PLAN DE GESTIÓN	15	100 %	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	ATENDER CASOS	15	100 %	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	EJECUTAR PLAN DE GESTIÓN	15	100 %	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPO DE TRABAJO (Encargado de Convivencia Escolar + Duplas Psicosociales)

				Thomp son	A-45	Centen ario	Bello Horizo nte	Comer cial	I Goyen echea	Konra d	A de Peredo	B. lillo	Sta Maria	Esc. Especi al	Isaías Guevar a	Valle Colcur a	Indust rial	CEIA
1	SI	15	100 %	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	NO	0	0%															
3	NO CONTESTA	0	0%															

PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO

				Thomp son	A-45	Centen ario	Bello Horizo nte	Comer cial	I Goyen echea	Konra d	A de Peredo	B. lillo	Sta Maria	Esc. Especi al	Isaías Guevar a	Valle Colcur a	Indust rial	CEIA
1	PSICÓLOGO	15	100 %	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	INSPECTOR GENERAL	0	0%															
3	TRABAJADOR SOCIAL	14	93 %	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
4	ORIENTADOR/A	4	27 %		1		1	1									1	
5	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	15	100 %	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

PERIODICIDAD CON QUE SE REUNEN

				Thomp son	A-45	Centen ario	Bello Horizo nte	Comer cial	I Goyen echea	Konra d	A de Peredo	B. lillo	Sta Maria	Esc. Especi al	Isaías Guevar a	Valle Colcur a	Indust rial	CEIA
1	UNA VEZ A LA SEMANA	15	100 %	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	UNA VEZ AL MES	0	0%															
3	CUANDO SE PUEDE	0	0%															

- **Proyectos de relevancia año 2019**

PROYECTO DE CONVIVENCIA COMUNAL: Este proyecto tiene por objeto capacitar a líderes comunales en liderazgo efectivo (idealmente Centros Generales de Padres y Apoderados), resolución pacífica de conflictos, mediación, gestión de liderazgo y en valores contrarios a la violencia, lo que les permitirá hacer una bajada en capacitación a toda la comunidad. Paralelamente a esto se realizarán actividades masivas que irán en esta misma dirección.

Lo que se espera objetivamente lograr, es mejorar la calidad de vida teniendo como eje principal “el trato y la resolución pacífica de conflictos”. Se espera que esto se evidencie en la comuna, en todas las áreas de desarrollo (turismo, servicios públicos y privados, relaciones interpersonales, comunales, etc.).

La visión de este proyecto tiene un claro énfasis valórico y formativo, pero sin dejar de lado aspectos técnicos importantes, para la bajada de información hacia la comunidad. Es así como queremos formar líderes comunitarios con alta expertiz técnica que les permita ofrecer insumos relevantes para el logro de los objetivos de este proyecto. Lota será reconocida de esta forma, como una comuna de “buen trato”, con metodologías técnicas para la resolución de conflictos y una mirada distinta en relación a las relaciones interpersonales y el servicio.

PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA EN EL POLOLEO: Este proyecto pretende establecer una campaña comunal en contra de la Violencia en el pololeo. Es de todos sabido la problemática existente en relación a los femicidios y problemas de violencia al interior de las parejas en Chile. Por lo que es urgente establecer políticas de prevención. En la actualidad hay un proyecto de ley que duerme en el congreso hace ya 3 años, por lo que se hace fundamental realizar campañas de sensibilización y/o prevención. Esta campaña tiene un carácter formativo y preventivo. La idea es llegar a toda la comuna a través de todos los medios de comunicación y luego, fortalecer el trabajo con la instalación de foros comunales de padres y apoderados tanto como de alumnas/os. En el plano educacional formaremos líderes y metodología de intervención en cada establecimiento educacional, los que replicarán información y reflexión a todos los establecimientos en formación inicial, básica y media.

5.- Coordinación de Educación Extraescolar

- **Descripción**

La Educación Extraescolar es una construcción histórica que en nuestro país data del año 1968, cuando el Ministerio de Educación creó el Departamento de Educación Extraescolar, luego de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su XIV Conferencia General (1966) aprobara la iniciación de un Programa Experimental de desarrollo de la Educación Extraescolar de la Juventud.

En términos genéricos, podemos definir la Educación Extraescolar fundamentalmente como la **educación del tiempo libre**, que se desarrolla fuera del tiempo lectivo (trabajo en aula) y que cumple una función esencialmente formativa y complementaria a este, desde los intereses y motivaciones de los niños y jóvenes; a través de sus diferentes planes, programas y proyectos de trabajo. Este subsistema de la educación regular, que funciona durante todo el Año Escolar y que es transversal a todos los niveles y modalidades educativas, debe desarrollar su accionar en consonancia con los propósitos y contenidos que los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) explícitamente señalan para la educación chilena. Así y de acuerdo a lo establecido en nuestra legislación vigente, la Educación Extraescolar se define como el **“conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico – sociales y de medio ambiente, y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.”** (Art. N° 2, Decreto 290/1984).

Principios de Acción de la Educación Extraescolar:

- **Libre Adscripción en la Participación:** Entendido como el respeto a la voluntad de incorporación de los/as niños/as y jóvenes en las actividades extraescolares, considerando sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- **Formación Integral:** Entendido como la intencionalidad educativa formativa que debe tener todo el quehacer extraescolar, resguardando a estos procesos del activismo espectacular carente de valores.
- **Inclusión y Participación Generalizada:** Entendido como el desarrollo de igualdad de oportunidades para la participación e incorporación de los/as niños/as y jóvenes en todas las actividades educativas extraescolares.
- **Estímulo a la Iniciativa y Participación Infanto-Juvenil:** Entendido como la integración activa, creadora y participativa de los/as niños/as y jóvenes a la vida de la sociedad y de la estimulación permanente de su progresión en sus tiempos libres.

Las 5 Líneas de Acción de la Educación Extraescolar en la actualidad:

1. Educación Física y Deportes
2. Artístico-Cultural
3. Científico-Tecnológica
4. Ecología y Medio Ambiente
5. Cívico Social o Formación Ciudadana

Objetivo General:

Organizar, fortalecer y promover la educación del tiempo libre de los estudiantes de la educación municipal de la comuna de Lota, a través del desarrollo de las 5 líneas de acción de la Educación Extraescolar (Educación Física y Deportes, Artístico-Cultural, Ciencia y Tecnología, Ecología y Medio Ambiente y Cívico Social), con el fin de impulsar su formación integral, en sintonía con los Objetivos Fundamentales Transversales y el fortalecimiento de la educación pública chilena.

Objetivos Específicos:

- Fomentar el desarrollo de la Educación Física y el Deporte desde la Educación Extraescolar, generando instancias de participación innovadoras, inclusivas y que contribuyan a la formación integral de las alumnas y alumnos de las diversas unidades educativas municipalizadas de Lota.
- Contribuir al desarrollo integral de las alumnas y alumnos de las diversas unidades educativas municipalizadas de Lota, a través del fomento del arte y la cultura desde la educación extraescolar, generando y promoviendo experiencias significativas de participación: innovadoras, inclusivas y que aseguren la integración.
- Fortalecer el carácter formativo y complementario de la Educación Extraescolar, tanto al interior de los establecimientos educacionales como en el plano comunal.
- Articular las 5 líneas de acción de la Educación Extraescolar en un complejo unitario que permita concebirla y desarrollarla de modo holístico, en la línea de fortalecer su sentido formativo.
- Promover la creatividad y la innovación en los estudiantes de la educación municipal, a través del desarrollo de sus habilidades en los talleres de Educación Extraescolar.
- Fortalecer el desarrollo general de la Educación Extraescolar a través de la postulación y ejecución de diversos proyectos, en sus distintas líneas de acción.
- **Diagnóstico y Desafíos.**

En el sistema de Educación Municipal de Lota, la Educación Extraescolar tiene vida a través de dos tipos de instancias: una, son los Talleres Extraescolares que se desarrollan al interior de la mayoría de nuestras unidades educativas, a cargo de profesores o monitores de diferentes especialidades; y la otra, es la existencia de distintos Talleres Comunes deportivos y artístico-culturales, dependientes del Departamento de Educación Municipal (DEM) y que funcionan en diferentes recintos de uso público y/o establecimientos educacionales municipales.

En el plano de los Talleres Comunes, se han realizado esfuerzos por transformar la Educación Extraescolar en un medio para potenciar las aptitudes y habilidades de nuestros niños y jóvenes, principalmente en materia deportiva y artístico-cultural, no obstante estos esfuerzos han sido irregulares. Esto, la Coordinación de Educación Extraescolar del DEM, junto a sus secciones de Educación Física y Deportes y Artístico-Cultural, lo ha continuado y fortalecido. Sin embargo, es preciso señalar que el estado en que se encontraban estas instancias comunales a febrero del año 2017 decía relación con importantes debilidades en los aspectos administrativo y pedagógico, además de la experiencia de un desarrollo general con escasa articulación. Al mismo tiempo, nos encontramos con escasos y aislados esfuerzos en las líneas científico-tecnológica, ecología y medioambiente y cívico social.

Desde febrero del año 2017 a la fecha, se ha generado un proceso de ordenamiento administrativo y técnico pedagógico de los distintos Talleres Comunes dependientes del DEM, con el fin de generar las condiciones idóneas para el desarrollo del proceso formativo que deben vivir nuestros estudiantes al interior de estas instancias educativo-recreativas, además de la realización de importantes esfuerzos por elevar el nivel de desarrollo de nuestros talleres comunales, en los ámbitos operativo y de recursos materiales.

El desafío principal para el mediano-largo plazo, en el plano de nuestros talleres comunales, dice relación con un desarrollo de la Educación Extraescolar centrado en su rol formativo y complementario del proceso de enseñanza-aprendizaje, guiando pedagógicamente el quehacer de estas instancias comunales de un modo más profundo, tanto en el ámbito administrativo como en su expresión práctica, lo que debe contribuir al esfuerzo general por fortalecer la Educación Pública en la comuna, tanto en el aspecto cualitativo (formación integral) como en lo cuantitativo (incremento de la matrícula).

Talleres Comunes de Educación Extraescolar:

DEPORTES	
TALLER	CANTIDAD PARTICIPANTES
Básquetbol	41
Fútbol	58
Atletismo	15
Voleibol	35
Zumba (Apoderadas)	25
Karate	51
Buceo	26
Gimnasia	17
SUB-TOTAL	210

ARTES Y CULTURA	
TALLER	CANTIDAD PARTICIPANTES
Batería	08
Banda Instrumental	17
Violín Iniciación	05
Violín Avanzado	05
Piano	09
Teatro	03
Canto Popular	02
Guitarra	06
Bajo	02
Cueca	05
SUB-TOTAL	62

TOTAL	272
--------------	------------

• **Procesos y Actividades Comunes de Educación Extraescolar – Año 2019**

SECCIÓN	PROCESO Y/O ACTIVIDAD
Educación Física y Deportes	• Celebración Día Mundial de la Actividad Física • Etapa Comunal Juegos Deportivos Escolares del Instituto Nacional de Deportes • “Recorriendo El Pequeño Caserío “ • Muestra Gimnastica (I Semestre) • Olimpiadas Educativo- Deportivas (1er Ciclo Básico) • Corrida Escolar Finalización Primer Semestre • Ceremonia Premiación Juegos Deportivos Escolares del Instituto Nacional de Deportes • Etapa Comunal Juegos del Fortalecimiento de la Educación Pública • Juegos Típicos Escolares • Campeonato Basquetbol 3x3 Básica • Campeonato Futsal E. Media • Campeonato Intercomunal de Fútbol Sub-12

	• Encuentro Comunal de Mini Voley • Cross Country Escolar • Muestra Gimnástica (II Semestre) • Campeonato Intercomunal de Voleibol - E. Media • Campeonato Básquetbol 3x3 E. Media • Encuentro Deportivo Escolar Finalización Año Escolar • Ceremonia Premiación Juegos del Fortalecimiento de la Educación Pública
Artístico-Cultural	• Semana de la Educación Artística – Muestra Comunal • Semana del Patrimonio Cultural – Salida Patrimonial • Día Nacional de los Pueblos Originarios – Acto Comunal • Muestra Comunal de Cueca Escolar • Feria Comunal del Fortalecimiento de la Educación Pública – Muestra Artes y Ciencias
Otras	• Difusión e Inscripción Talleres Comunes 2019 • Muestra Anual de Talleres Comunes

- Monitores Comunales de Educación Extraescolar

Sección Educación Física y Deportes:

TALLER	CANTIDAD MONITORES	CARGA HORARIA ACTUAL	OBSERVACIONES
Básquetbol	03	44 + 30 + 10 horas	
Atletismo	02	22 + 20 horas	
Kick Boxing	01	30 horas	
Gimnasia	01	44 horas	
Fútbol	02	35 + 35 horas	
Karate	01	44 horas	
Voleibol	01	30 horas	
Zumba	01	30 horas	
Buceo	01	44 horas	Encargada
Buceo	01	10 horas	Instructor 1
Buceo	01	10 horas	Instructor 2

Sección Artístico-Cultural

TALLER	CANTIDAD MONITORES	CARGA HORARIA ACTUAL	OBSERVACIONES
Piano, Percusiones Orquesta Sinfónica y Arreglos Musicales	01	30 horas	
Cueca	01	15 horas	
Teatro	01	36 horas	
Orquesta Sinfónica (Asistente)	01	15 horas	
Orquesta Sinfónica (Director)	01	30 horas	
Banda Instrumental y Bronces Sinfónica	01	44 horas	
Canto Popular, Guitarra y Bajo	01	35 horas	
Violín	01	10 horas	
Batería y Percusiones Sinfónica	01	40 horas	

Otros:

SERVICIO	CANTIDAD MONITORES	CARGA HORARIA ACTUAL	OBSERVACIONES
Podología	01	44 horas	
Reiki	01	44 horas	

6.- Bibliotecas Escolares CRA

- **Diagnóstico**

Según lo señalado en la Política Nacional de la Lectura y el Libro (2015 -202), la lectura es parte fundamental de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, considerándola factor esencial en la formación de ciudadanas y ciudadanos creativos, reflexivos, críticos y participativos y constructores de procesos democráticos; y dentro de sus objetivos y medidas para cumplir con los mismos es esencial el rol que tiene la educación para que este Plan Nacional de Lectura se lleve adecuadamente a cabo.

Es por la razón señalada con anterioridad que la escuela es reconocida como uno de los principales escenarios en donde se debe fomentar la lectura, sobre todo en comunidades altamente vulnerables, de difícil acceso cultural, en donde las herramientas son escasas.

La situación en las bibliotecas escolares CRA de la comuna de Lota es la siguiente, de las 15 unidades educativas 14 cuentan con un espacio para el CRA, a excepción de la Escuela Luis Cousiño Squella, ya que no cuenta con los espacios adecuados para ellos. Cada Biblioteca cuenta con un profesor Coordinador y un Encargado.

El Coordinador pedagógico CRA debe ser un docente o un educador profesional, cuya labor principal es la de promover y fortalecer la integración entre el CRA y las definiciones curriculares y las prácticas pedagógicas de la escuela.

El Encargado CRA puede ser asumido por un bibliotecario, docente, administrativo o Asistente de la Educación, que debe atender a los usuarios adecuadamente, motivando a los estudiantes a la lectura e investigación, además de ayudar a ubicar el material buscado y mantener un ambiente adecuado para la lectura. También trabaja para que la circulación del material sea expedita y mantiene la colección bien clasificada y en buen estado. Por su permanencia dentro de la biblioteca es quien actúa como mediador.

- **Proyecciones 2019**

A partir de 2018 se ha trabajado en los perfiles de ambos cargos, tanto de encargadas de biblioteca como de coordinadoras, pero se requiere corregir de mejor forma esto, otorgando capacitación y guía a las personas que asuman la función, formando mediadores de lectura idóneos, otorgándoles las herramientas necesarias para generar prácticas creativas e innovadoras que fomenten la lectura y escritura al interior de sus respectivas unidades educativas.

Los objetivos específicos para esto serán:

- Fortalecer en su funcionamiento cotidiano las bibliotecas escolares CRA, así como también los roles y funciones de los Encargados y Coordinadores de estas.
- Otorgar recursos teatrales, para fortalecer las destrezas en el área comunicacional y expresiva, aplicando técnicas de animación lectora apropiadas a cada rango de edad y contexto, generando así los cuentacuentistas.
- Fortalecer la práctica innovadora a través de metodologías lúdicas y atractivas que vinculen con las artes plásticas, a través de la creación del libro de artista y otras variantes.
- Generar una red unificada de bibliotecas escolares, que cuenten con las herramientas necesarias para cumplir su función, así también establecer un proyecto local común que fortalezca su funcionamiento y lo sostenga en el tiempo.

Además se seguirán fortaleciendo las bibliotecas escolares CRA a través de la postulación a proyectos y fondos concursables del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y otros.

Cabe señalar que durante el año 2018, se realizó el Tercer Festival de Fomento del Libro y la Lectura Baldomero Lillo Figueroa, en donde todas las unidades educativas participaron con capacitaciones realizadas por la destacada poeta local y docente, Daniela Guerrero.

7.- Innovación Escolar y Fondos Concursables

- **Objetivo:** Fomentar el desarrollo de experiencias significativas en los estudiantes de la comuna, que sean de gran impacto en su desarrollo integral y ponga en el marco educativo conceptos tales como: innovación, colaboración y opinión crítica.
- **Descripción:** La educación debe ser enfrentada según el contexto en el que se vive, hay elementos claves que deben ser considerados dentro de los currículos de las unidades educativas como parte de una formación realmente integral, que invite al crecimiento personal en todas sus expresiones y según las afinidades de cada alumna o alumno.

Se debe considerar la innovación, creatividad, colaboración y opinión crítica como herramientas fundamentales para afrontar los problemas actuales e invitar a los estudiantes a vivir experiencias únicas que sean forjadas por ellos mismos, lo que le dará aún más valor al aprendizaje. Es por ello que es necesario el apoyo de

un área de innovación, que acompañe el trabajo técnico pedagógico que se realiza en cada establecimiento, así como también a nivel comunal, integrando nuevas herramientas al desarrollo integral de los alumnos y alumnas.

- Fondos Adjudicados**

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FONDO	MONTO
Departamento de Educación	3° Festival de Libro y la Lectura Baldomero L.	FLL 2018, CNCA	13.000.000
Unión Comunal de Padres y Apoderados	1° Mes Cultural para Padres y Apoderados	FNDR Cultura 2018	3.450.700
Liceo Baldomero Lillo	Teatro inclusivo	IACE 2018, CNCA	500.000
Escuela Santa María de Guadalupe	¡Patrimonialízate!	FAE 2017, CNCA	7.500.000
	Feria del Patrimonio Cultural	IACE 2017, CNCA	500.000
	¡Patrimonialízate!: Historias del mar	FAE 2018, CNCA	8.000.000
	Feria del Patrimonio	IACE 2018, CNCA	500.000
	Pintando Lota en mi escuela	IACE 2018, CNCA	500.000
Escuela Isidora Goyenechea	Literatura inclusiva	IACE 2018, CNCA	500.000
	Fotografía estenopéica	IACE 2018, CNCA	500.000
Liceo Industrial Rosaura Santana Ríos	Festival de Cine Lipoliano	IACE 2018, CNCA	500.000
Escuela Luis Cousiño Squella	Orquesta Inclusiva Luis Cousiño	FNDR Cultura 2017, GORE	3.500.000
Escuela Thompson Matthews	100 años de Violeta Parra	FNDR Cultura 2017, GORE	3.500.000
	Implementación CGPA	Subvención Municipal	200.000
	Yo te incluyo	INJUV inclusivo	1.000.000
Escuela Centenario	Escuela Museo Centenario	FAE 2018, CNCA	8.000.000
		PROMEDIO	51.650.700

8.- Preuniversitario comunal

Preuniversitario comunal de Lota, es una iniciativa educacional que forma estudiantes capaces de; aplicar técnicas de enseñanza, para enfrentar un futuro de enseñanza superior de manera competente.

Promoviendo y apoyando, a estudiantes de tercer y cuarto año medio del sistema educacional de la comuna, el ingreso a las distintas universidades e institutos del consejo de rectores del país, brindando orientación vocacional, inscripción PSU, postulación becas y créditos.

Se trabaja en base al curriculum de enseñanza media y en los contenidos mínimos obligatorios del marco curricular.

Se dictan las asignaturas: MATEMÁTICA, LENGUAJE, CIENCIAS E HISTORIA impartidas de lunes a viernes, desde las 18:00 horas a 21:15 horas, entregándoles material de apoyo, guías teórico-prácticas para el desarrollo cognitivo de enseñanza-aprendizaje.

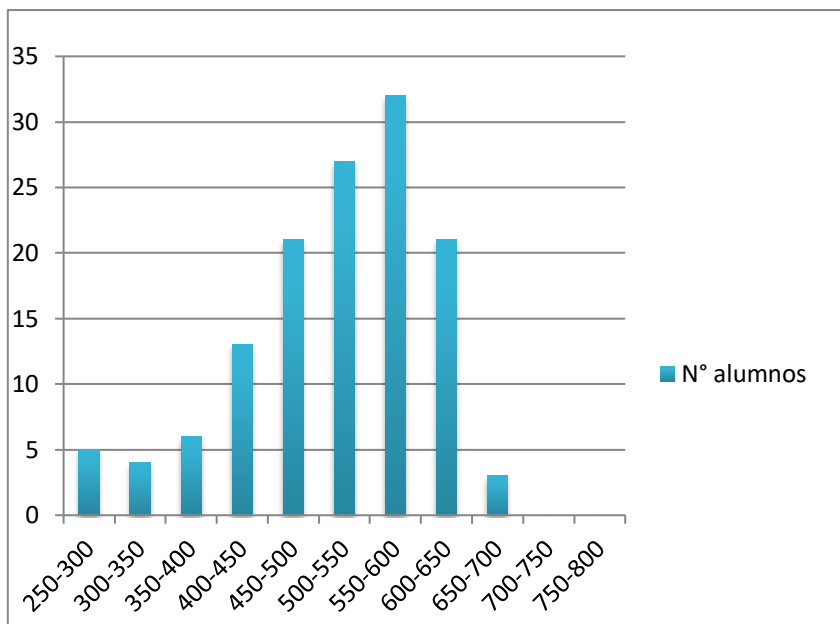
Cada asignatura realiza un ensayo PSU mensual, Con enfoque de tipo prueba estandarizada, de selección múltiple y respuesta cerrada. Se potencian las habilidades cognitivas a evaluar en la PSU® Proceso de Admisión 2019, son: Reconocimiento (RE), Comprensión (CO), Aplicación (AP) y Análisis, Síntesis y Evaluación (ASE).

Las clases son impartidas por 4 docentes, académicos cada uno en su área correspondiente. Con sólida base teórica, práctica y valórica, capaces de proporcionar el ambiente adecuado dedicado a innovar en las prácticas y estrategias pedagógicas de su disciplina para generar aprendizajes significativos en sus estudiantes.

Durante este año 2018 la matrícula fue de 120 estudiantes de los diferentes liceos de la comuna de Lota. Cabe destacar que el 92% de los estudiantes matriculados en el año 2017, rindió la PSU, donde el 80% tuvo puntaje suficiente para postular a las distintas Universidades tradicionales del concejo de rectores, en la admisión 2018.

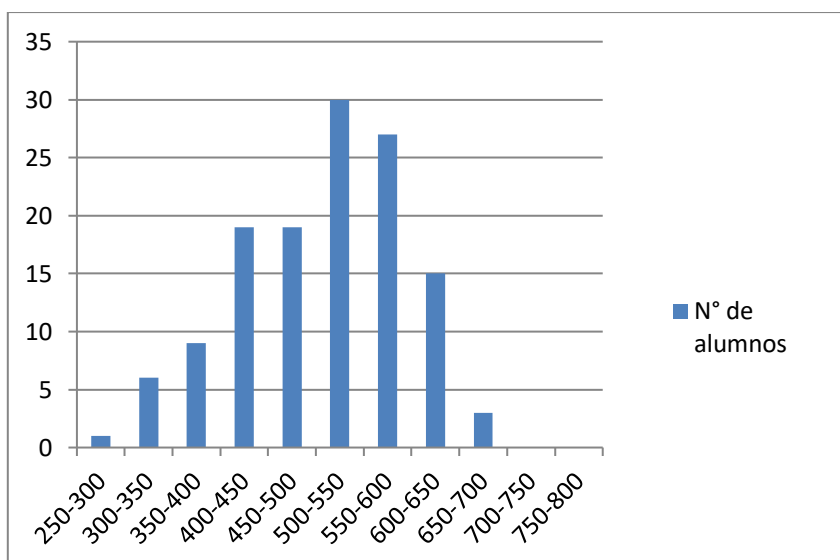
El preuniversitario comunal tiene como objetivo para el año 2019 potenciar las habilidades cognitivas a evaluar en la PSU, estas son Reconocimiento (RE), Comprensión (CO), Aplicación (AP) y Análisis, Síntesis y Evaluación (ASE). Trabajando en el mismo método de trabajo del año en curso (2018) y continuar potenciando todas las áreas de manera excepcional, con un apoyo pedagógico importante, esto es; material de apoyo, guías teórico-práctica, orientación vocacional, ensayos mensuales Con enfoque de tipo prueba estandarizada, de selección múltiple y respuesta cerrada en las cuatro asignaturas impartidas, a estudiantes de la comuna con una visión de enseñanza superior.

- Resultados PSU 2017 Lenguaje Preuniversitario comunal



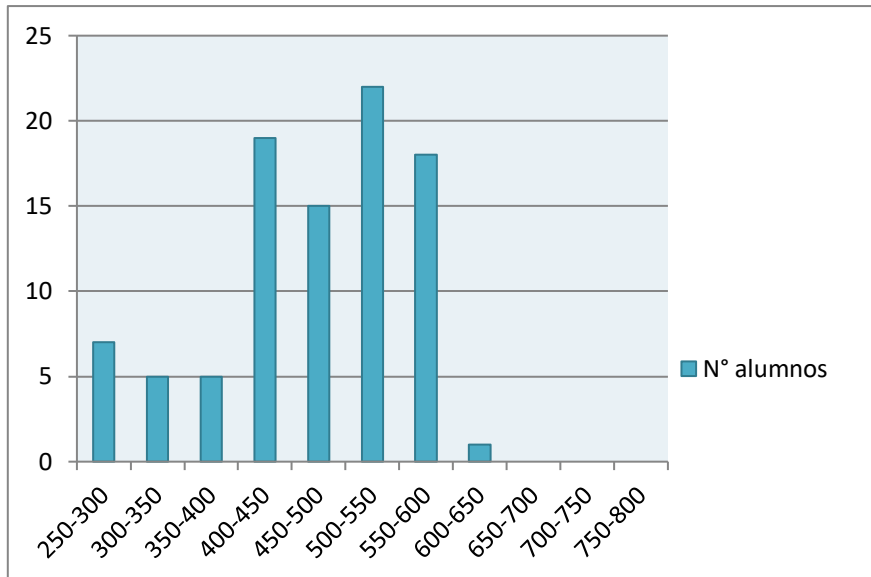
Rango	N° alumnos
250-300	5
300-350	4
350-400	6
400-450	13
450-500	21
500-550	27
550-600	32
600-650	21
650-700	3
700-750	0
750-800	0

- Resultados PSU 2017 Matemática Preuniversitario comunal



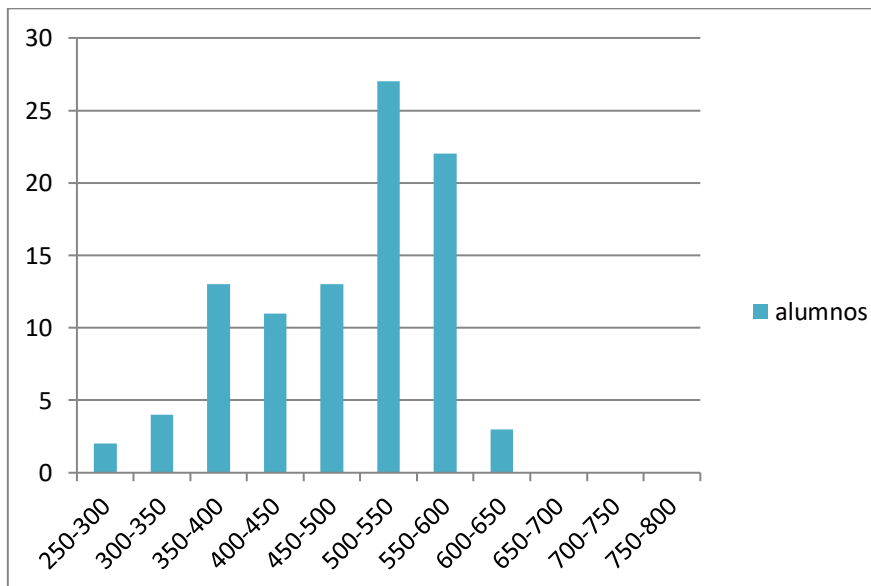
Rango	N° de alumnos
250-300	1
300-350	6
350-400	9
400-450	19
450-500	19
500-550	30
550-600	27
600-650	15
650-700	3
700-750	0
750-800	0

• **Resultados PSU 2017 Historia Preuniversitario comunal**



Rango	N° alumnos
250-300	7
300-350	5
350-400	5
400-450	19
450-500	15
500-550	22
550-600	18
600-650	1
650-700	0
700-750	0
750-800	0

• **Resultados PSU 2017 Ciencias Preuniversitario comunal**



Rango	alumnos
250-300	2
300-350	4
350-400	13
400-450	11
450-500	13
500-550	27
550-600	22
600-650	3
650-700	0
700-750	0
750-800	0

9.- Programa de Apoyo a la Retención Escolar

El Programa de Apoyo a la Retención Escolar: "Enriquecimiento de la Experiencia educativa" se inició como una experiencia piloto en Lota en el mes de Octubre de 2017, siendo parte de las 3 comunas pioneras que implementan el plan. Actualmente se encuentra en un proceso de evaluación y desarrollo continuo, ajustando sus objetivos y metodologías, siempre y cuando no se alteren sus elementos esenciales en torno al modelo.

Objetivos del Programa

- **Objetivo General:** Favorecer en los estudiantes de 7° Básico a 4° Medio matriculados en establecimientos de Enseñanza Media, con riesgo psicosocioeducativo, logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo intensivo realizadas en el contexto escolar.
- **Objetivos Específicos:**
 - a) Incorporar un sistema de detección y seguimiento de los estudiantes que puedan presentar riesgo en sus trayectorias educativas.
 - b) Promover en los estudiantes en condición de riesgo psicosocioeducativo y su comunidad educativa factores protectores que favorezcan las experiencias educativas.
 - c) Apoyar el equipo de gestión escolar en la planificación, implementación y evaluación de prácticas protectoras que enriquezcan la experiencia educativa.
 - d) Favorecer el desarrollo de competencias y estrategias en los docentes que permitan responder a la diversidad de características y necesidades de los estudiantes y sus familias.
 - e) Articular la red de apoyo comunal para una coordinación eficaz y regular del programa.

Niveles de Intervención

El Programa PARE-PEEE estructura sus intervenciones en tres niveles: Acciones promocionales, Acciones preventivas y Apoyo Especializado. Esta estructura se puede ver en figura 1.

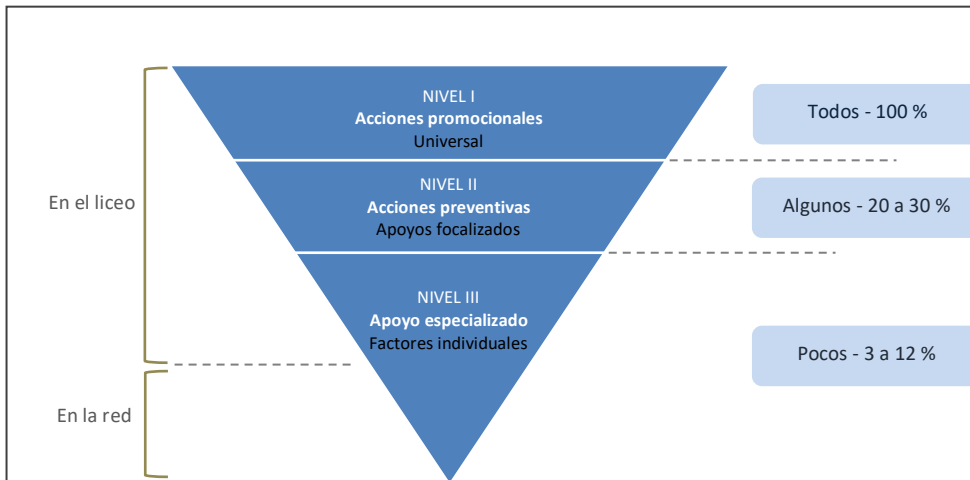


Figura 1: Niveles de intervención Programa PARE-PEEE

Nivel I: Acciones promocionales

Actividades que involucren a la totalidad de la comunidad educativa, que apuntan a reducir las posibilidades de problemas psicosocioeducativos en estudiantes. Este enriquecimiento se enfoca en la habilitación de condiciones que permitan el óptimo desarrollo de los y las estudiantes a nivel individual y colectivo.

Nivel II: Acciones preventivas

Estrategias que buscan intervenir en grupos de estudiantes identificados con riesgo de presentar problemáticas psicosocioeducativas. Se trabaja en pequeños grupos.

Nivel III: Apoyo especializado

Intervenciones que trabajan sobre factores individuales con estudiantes que presenten un riesgo inminente de interrupción en su trayectoria escolar, con el objetivo de reducir la magnitud y/o el agravamiento de los problemas existentes.

• FOCALIZACIÓN SOCIAL

I.- Cobertura Comunal

El Programa de Apoyo a la Retención Escolar como proyecto piloto fue focalizado en dos establecimientos de Educación Media Técnico Profesional Liceo Comercial Presidente Frei Montalva y Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos, con la focalización que se detalla a continuación.

Tabla 1: Beneficiarios Directos

RBD	DV	NOMBRE LICEO	CURSO	NIVEL INTERVENCIÓN		
				NIVEL I PROMOCIONAL	NIVEL II PREVENTIVO	NIVEL III FOCALIZADO
4949		LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANARIOS	1° EM	52	2	5
			2° EM	65	10	7
			3° EM	51	N/A	N/A
			4° EM	58	N/A	N/A
4948		LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	1° EM	37	21	18
			2° EM	41	19	17
			3° EM	34	N/A	N/A
			4° EM	53	N/A	N/A
TOTAL		2	TOTAL	391	52	47

Presupuesto Anual 2018

ITEM	APORTE PROPIO	APORTE JUNAEB	COSTO TOTAL PROYECTO
Gastos de Operación	\$9.000.000.-	\$ 3.000.000.-	\$58.007.000.-
Gastos en RRHH o Personal	\$6.000.000.-	\$ 35.450.000.-	
Gastos en Insumos	\$0.-	\$4.557.000.-	
TOTAL	\$15.000.000.-	\$43.007.000.-	

• PROYECCIONES 2019

Por tratarse de una iniciativa piloto, el programa mantendrá su ejecución por un tercer año en la comuna en los establecimientos focalizados, con miras a evaluar su permanencia y condiciones de continuidad, toda vez que se encuentra en un proceso de seguimiento y remodelación que finaliza el año 2009.

La cobertura de casos estimaría variaciones en concordancia con los resultados de la aplicación de instrumentos de detección cuya aplicación se realiza durante el mes del Octubre del presente año.

VI.- ÁREA DE FINANZAS

Presupuesto 2019

SUBTIT	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
			INGRESOS	11.079.100
O5			Transferencias Corrientes	
	O3		De Otras Entidades Públicas	10.810.000
	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU -GESTION	
07			CxC Otros Ingresos De Operación	
	02		Venta de Servicio	1.200
O8			C X C Otros Ingresos Corrientes	
	O1		Recuperaciones y reembolsos por Lic. Médicas	155.400
	99		Otros	112.500
			TOTAL INGRESOS M\$	11.838.065
			DEFICIT M\$	1.907.504

PRESUPUESTO DE GASTOS			
SUBTIT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
		GASTOS	
21		Gastos en Personal	
	01	Personal de Planta	3.471.270
	02	Personal a Contrata	3.851.750
	03	Otras Remuneraciones	3.033.000
22		CXP Bienes y Servicio de Consumo	
	01	Alimentos y Bebidas	55.000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	101.200
	03	Combustibles y Lubricantes	17.000
	04	Materiales de Uso y Consumo	327.650
	05	Servicios Básicos	583.452
	06	Mantenimiento y Reparaciones	416.732
	07	Publicidad y Difusión	35.000
	08	Servicios Generales	43.350
	10	Servicios Financieros y Seguros	400
	11	Serv. Técnicos y Profesionales	141.100
	12	Otros Gtos en Bs y Consumo	266.300
23		CXP Prestaciones de Seguridad Social	
	01	Prestaciones Previsionales	12.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliario y Otros	68.000
	05	Máquinas y equipos	27.000
	06	Equipos Informáticos	176.400
		TOTAL GASTOS M\$	12.986.604

VII.- DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y DOTACIÓN DOCENTE

CONSIDERACIONES GENERALES DOTACION DOCENTE 2019

- a) Se considera de acuerdo al número de estudiantes por curso y la real capacidad de espacio salas de clases algunas fusiones de cursos en establecimientos educacionales.
- b) Se considera el traslado de docentes de establecimientos educacionales de similar denominación siempre que eso no signifique menoscabo, en atención al aumento o disminución de matrícula.
- c) Lo señalado en la presente dotación docente es la asignación de hrs plan de estudio, quedan pendientes asignación hrs con cargo a SEP y PIE, la cual tendrá estricta relación con el aumento o disminución de matrícula que presenten las unidades educativas.
- d) En cuanto a la asignación de hrs SEP estarán supeditadas a que el establecimiento no sobrepase el 50% de su gasto en remuneraciones, que tenga relación con su PME.
- e) En relación con el aumento o disminución de matrícula en las unidades educativas, existe la posibilidad de no renovación o colocar termino a la relación laboral de algunos funcionarios (docentes y asistentes de la educación).
- f) En cuanto a la asignación de hrs PIE estarán supeditadas a que el establecimiento cuente con los recursos para compra de insumos para el buen desarrollo del programa y por lo tanto existe la posibilidad de no renovación o colocar termino a la relación laboral d algunos funcionarios.
- g) Se considera para año escolar 2019 una reestructuración de cargas horarias proyecto de Integración Escolar.
- h) Se considera para el año 2019 una reestructuración de funcionarios Monitores.
- i) En la asignación de horas para cubrir el plan de estudios, de todas las unidades educativas, se priorizará a los docentes titulares.
- j) Se considera para el año 2019 eliminación de algunos cargos directivos y/o apoyo pedagógico o la asignación de horas en forma variable de acuerdo a la matrícula por establecimiento.
- k) Pese a que no se contempla para año 2019 cierre de establecimientos educacionales, si se debe considerar la posibilidad de reubicar en un mismo edificio a un establecimiento educacional producto de la disminución de matrícula.
- l) Todas las asignaciones de horas independiente el tipo de subvención con el que se cancelen, pueden ser modificadas en relación al aumento o disminución de matrícula de los establecimientos educacionales, para optimizar los recursos humanos existentes en el sistema.

VER ANEXOS:

DOTACIÓN DOCENTE

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DOTACIÓN DEM

.CUADRO COMPARATIVO PLAN DE ESTUDIO, DOTACION DOCENTE INFORMADA

ESTABLECIMIENTO	N° Cursos 2019	Hrs por curso	Total horas Curso Plan Estudio (N° cursos x hrs curso)	hrs dotación docente informada	Diferencia de horas
Liceo Comercial Presidente Frei Montalva	8	42	336	349	+13
Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos	14	42	589	633	+ 44
Liceo Carlos Cousiño	24	42	1008	1008	0
Liceo Thompson Matthews	24	33 a 42	856	864	- 8
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	19	38 a 42	738	738	0
CEIA, San Luis de Potosí	14	17 a 27	350	356	+ 6
Escuela Isidora Goyenechea	18	38	684	684	0
Escuela Santa María de Guadalupe	10	38	380	390	+10
Escuela Centenario	10	38	380	396	+17
Escuela Valle de Colcura	10	38	380	396	+16
Escuela Ángel de Peredo	20	38	760	758	-2
Escuela Isaías Guevara Soto	9	38	342	351	+9
Escuela Bello Horizonte	19	38	741	722	-19
Escuela Konrad Adenauer	9	38	342	342	-0
Escuela Especial Luis Cousiño Squella	7	33	231	226	- 5

TOTAL HRS EXCEDENTES 144 (X14000 valor hora docente) = \$2.016.000

ESCUELA SANTA MARÍA DE GUADALUPE

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal			SEP	PIE	Resumen Hrs.		
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 60/40	Hrs. Varias			Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	NEIRA VARGAS	LILIAN	DIRECTORA						44	0	44
2	MARTÍNEZ MUÑOZ	CARLA	INSPECTORA						0	44	44
3	BELTRAN MARTINEZ	GLADYS	UTP						42	2	44
4	BURGOS SAEZ	CARMEN	ORIENTADORA						44	0	44
5	SÁNCHEZ BRAVO	CONSTANZA	CONVIVENCIA ESCOLAR						0	44	44
6	MENDOZA CUEVAS	WIDNY	1° AÑO- MATEMÁTICA	30	38	0	3	3		44	44
7	MONCADA	ANGELINA	2° AÑO	26	33	0	5	3		41	41
8	PALMA	NATALIA	3° AÑO	28	35	0	2	3	39	1	40
9	SILVA	YASMINA	4° AÑO - LENGUAJE	30	38	0	3	3	44	0	44
10	NOVOA SEPÚLVEDA	JOSÉ	5° AÑO EDUCACIÓN FÍSICA	14	16	12	10	1		39	39
11	GARCÉS	ROMANET	MATEMATICA	33	41	0	2	1	39	5	44
12	GONZÁLEZ	LUCY	7° AÑO RELIGIÓN	26	33	0	4	1		38	38
13	ROA	MARIA ISABEL	8° AÑO LENGUAJE	20	25	8	4	3	30	10	40
14	FLORES FIERRO	PABLO	EDUC. FISICA	16	20	0	19	0	35	4	39
15			INGLÉS	28	35	0	2	1		38	38
16	GUZMÁN	MARÍA	CIENCIAS NATURALES	24	30		7	1		38	38
17	FALCUCCI ZÚÑIGA	CAMILA	ARTES	28	35	0	40	1		40	40
18			HISTORIA	22	28		4	1	33	0	33
19	OPAZO	JACQUELINE	PSICOMOTRICIDAD	0	0		20			20	20
20			MATEMATICA				38				38
21	HENRÍQUEZ	MARÍA ROXANA	EDUCADORA PRE KINDER	33	41	0	0	3		44	44
22	LEIVA	MARILYN	EDUCADORA KINDER	33	41	0	0	3		44	44
23	MARDONES	CARLA	EDUCADORA 60/40	16	20	0	0	0	0	20	20
24	CONCHA	JENIFFER	EDUCADORA DIFERENCIAL					44		44	44
25	SÁEZ MONSALVES	DIANNE	EDUCADORA DIFERENCIAL					44		44	44
26	MUÑOZ AGUILERA	DANIELA	EDUCADORA DIFERENCIAL					44		44	44
27	JANCINAS	KAREN	EDUCADORA DIFERENCIAL				20	20		40	40
28			APOYO SEP				30	0			30

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, Jefaturas

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

ESCUELA VALLE COLCURA

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal			SEP	PIE	Resumen Hrs.		
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 60/40	Hrs. Varias			Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	MENDOZA CAFARENA	MORJORIE	DIRECTORA						44		44
2	MARTINEZ CISTERNAS	JOANNA	JEFA UTP						44		44
3	BELTRÁN HENRÍQUEZ	VICTOR	INSPECTOR GENERAL						44		44
4	ARRATIA TORRES	CECILIA	CONVIVENCIA ESCOLAR						44		44
5	ARIAS VALDEBENITO	ROSA	ORIENTADORA						44		44
6	ANGUITA RIVERA	YILLEN	EDUCADORA	35	41			3	44		44
7	RODRÍGUEZ GATICA	MARÍA	EDUCADORA	35	41			3	44		44
8			EDUCADORA 65/35	6	7						7
9	SANHUEZA AGUILERA	MARGARITA	DOCENTE PRIMER CICLO	30	37		4	3		44	44
10	ALARCÓN ARAYA	VERÓNICA	DOCENTE PRIMER CICLO	26	30	4	6	3	40		43
11	GONZÁLEZ HENRÍQUEZ	NORA	DOCENTE PRIMER CICLO	30	35	2	1	3		41	41
12	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	ÁNGELA	DOCENTE PRIMER CICLO	32	37		2	3		42	42
13	MORALES JARA	BLADIMIR	EDUCACIÓN FÍSICA	32	37	2		3		42	42
14			DOCENTE 2º CICLO	34	39			3		42	42
15	ORTÍZ ACUÑA	JORGE	DOCENTE INGLÉS	34	39			3	30	12	42
16	PARRA FUENTES	MARÍA	DOCENTE LENGUAJE	34	39	3		2	43		44
17	SEPÚLVEDA LEPE	PATRICIA	DOCENTE 2º CICLO	20	23			1	22	2	24
18	VERGARA RIQUELME	RAQUEL	DOCENTE MATEMÁTICA	32	37			3	30	10	40
19	GATICA SÁEZ	MARÍA	DOCENTE RELIGIÓN	16	28			1	28		28
20	VILLEGAS DEL RÍO	CRISTIAN	DOCENTE ARTES	4	5					5	5
21	ARACENA MARTÍNEZ	NACMIA	DOCENTE DIFERENCIAL					44	44		44
22	PLABLAZA PEÑA	MARÍA	DOCENTE DIFERENCIAL					44	22	22	44
23	TORRES FUENTES	MARÍA	DOCENTE DIFERENCIAL					44	44		44
24	ALEGRÍA PACHECO	SOLANGE	DOCENTE DIFERENCIAL					44		44	44
25	SANDOVAL REYES	SABINA	DOCENTE DIFERENCIAL					30		30	30

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

ESCUELA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal			SEP	PIE	Resumen Hrs.		
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 60/40	Hrs. Varias			Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	CASTILLO SÁEZ	CATHERINE	DIRECTORA						30	14	44
2	CASTILLO LASTRA	RODOLFO	JEFE UTP						30	14	44
3	CEA HENRÍQUEZ	BLNCA	CONVIVENCIA ESCOLAR	4	5					44	44
4	FUENTES JARA	HÉCTOR	DOCENTE RELIGIÓN	16	19			1		42	42
5	PERFETTI	VIVIAN	EDUCADORA								
6	ARÉVALO MANZANARES	CAROLINA	EDUCADORA	35	41	2		2			6
7	MARDONES MOYA	CARLA	EDUCADORA 65/35	3	4	2				43	43
8	CORREA COLOMA	FRANCISCA	PRIMER AÑO	30	38	2		3		43	43
9	SILVA REYES	ALEJANDRA	SEGUNDO AÑO	24	30	4		3		37	37
10	ESPINOZA AGUAYO	MÓNICA	TERCER AÑO	30	38			2	30	10	40
11	JARA NAVARRO	MANUEL	CUARTO AÑO / ED. FÍSICA	28	33	9		2		44	44
12	MEDINA ROMERO	PATRICIA	QUINTO AÑO /CIENCIAS	24	29	10		2		41	41
13	DUREU INOSTROZA	NATALYA	SEXTO AÑO / ARTES	20	24	16		2	36	6	42
14	CARRASCO LANDEROS	ALEJANDRA	SÉPTIMO AÑO/LENGUAJE	34	39	2		3		44	44
15	CAMPOS VALDÉS	YANIRA	OCTAVO AÑO/MATEMAT	30	35	2		3		40	40
16	VILLALOBOS CHAMORRO	ROSA	MUSICA /COORDINADORA	18	22	22			44		44
17	CEBALLOS	ALEXIS	ARTES ESCÉNICAS	18	22	8			30	30	30
18	ARÉVALO SAAVEDRA	ÁNGELA	INGLÉS	22	26	2		1	24	5	29
19	CISTERNA URREA	CHARLES	HISTORIA	15	18	2		1		21	21
20	SANHUEZA RUÍZ	GRACE	EDUCADORA DIFERENCIAL	38	44			44	42	2	44
21	PEÑA SANHUEZA	MARÍA	EDUCADORA DIFERENCIAL	38	44			44		44	44
22	PEÑA BURGOS	JOSSELYN	EDUCADORA DIFERENCIAL	38	44			44		44	44
23	JIMÉNEZ URRUTIA	CAROLA	EDUCADORA DIFERENCIAL	38	44			44		44	44

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

ESCUELA BELLO HORIZONTE

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal			SEP	PIE	Resumen Hrs.		
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 60/40	Hrs. Varias			Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	PARRA SANHUEZA	FRANCISCO	DIRECTOR						44		
2	VERA SEPÚLVEDA	JOSÉ	DIRECTOR SUBROGANTE			44				44	44
3	CARRASCO HENRÍQUEZ	BLANCA	INSPECTORA GENERAL			44			41	41	44
4	HIDALGO MENDOZA	VICTORIA	UTP			44				44	44
5	SALGADO MEDINA	PAMELA	COORDINADORA PIE					44		44	44
6	CASTILLO LASTRA	RODOLFO	ENC. CONVIVENCIA			44			30	14	44
7	CARRILLO ARAVENA	KAROL	EDUCADORA PREKINDER	35	41			3		44	44
8	ASTORGA HIDALGO	LUZMIRA	EDUCADORA KINDER	35	41				30	14	44
9	VALDEBENITO	CLEMENCIA	EDUCADORA KINDER	35	41			3		44	
10	PINO	CECILIA	EDUCADORA 65/35			30		3		33	33
11	ESCOBAR ESCOBAR	GERALDINE	DOCENTE PRIMERO A	29	34	7	7	3		44	44
12	SANTANDER FONTALBRA	MABEL	DOCENTE PRIMERO B	29	34	7	7	3		44	44
13	LEIGTON PALMA	MARÍA TERESA	DOCENTE SEGUNDO A	29	34	5	5	3	30	12	42
14	ALEGRIÁ ESCALONA	NATALIA	DOCENTE SEGUNDO B	27	30				30	0	30
15	DELGADO ANDRADES	STEPHANIE	DOCENTE TERCERO A	29	34	5	5	3		42	42
16	ARRATÍA MELLADO	LORENA	DOCENTE TERCERO B	29	34	5	5	3	34	8	42
17	HERMOSILLA PEÑA	ERIKA	DOCENTE CUARTO A	16	18	10	21	3	36	6	42
18	MÉNDEZ RIVERA	MARÍA	DOCENTE CUARTO B	16	18	10	21	3		42	42
19	POVEA MONSALVE	ALEJANDRA	DOCENTE QUINTO A	32	37	4	4	3		44	44
20	PEÑA GAJARDO	SILVIA	DOCENTE QUINTO B	35	40	1	1	3	30	14	44
21			DOCENTE SEXTO A	24	28					28	28
22	ERICES PEÑA	SCARLETTE	DOCENTE SEXTO B	24	28	7	7	3		38	38
23	SANTIBAÑEZ HENRQUEZ	SARA	DOCENTE SÉPTIMO A	28	32	4	4	3	34	5	39
24	MIRANDA CONEJEROS	MARCELA	DOCENTE SÉPTIMO B	24	28	10	10			38	38
25	VIVEROS MORALES	JORGE	DOCENTE OCTAVO A	35	40	2	2	2		44	44
26	TOLEDO MORALES	ANA	DOCENTE OCTAVO B	21	24	10		3		37	37
27	LAGOS RIVERA	MARTÍN	S/J	24	28	6	6			34	34
28	ALVEAL FIERRO	MANUEL	S/J	24	28	6	6			34	34
29	CHÁVEZ DELGADO	MARÍA	LECTOESCRITURA/PME SEP			30	30			30	30
30	LARENAS VERGARA	LUIS	S/J	28	32	5	5			37	37
31	OJEDA BASTIDAS	RICARDO	S/J	24	28	2	10				40
32	BUSTOS RUIZ	MARIANELA	S/J	20	23	14	14	3		40	40

33	VEGA ZAMBRANO	JAVIER RENE	S/J	14	16	14				0	30
34	VILLAGRÁN ESPINOZA	ANGÉLICA	COORDINADORA CRA			44	44			44	44
35			LENGUAJE	33	38	4	4			42	42
36	HORMAZABAL COLOMA	RUTH	S/J	12	14	7	7			21	21
37	ANDRADES SAAVEDRA	YANINA	EDUCADORA DIFERENCIAL						44		44
38	TOLOZA CARRILLO	PAULA	EDUCADORA DIFERENCIAL						44		44
39	GARCÍA PINTO	KAREN	EDUCADORA DIFERENCIAL						44		44
40	CHÁVEZ MONSALVE	MELISA	EDUCADORA DIFERENCIAL						44		44
41	CÁRCAMO HERRERA	DANIELA	EDUCADORA DIFERENCIAL						44		44
42	CARRILLO FUENTES	DANIELA	EDUCADORA DIFERENCIAL						44		44
43	MORENO OLATE	ALEXIA	EDUCADORA DIFERENCIAL						44		44

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal			SEP	PIE	Resumen Hrs.		
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 60/40	Hrs. Varias			Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	MONASLVEZ ARIAS	FRANCISCO	DIRECTOR		44	44	00	00	44		44
2	CISTERNA PEÑA	HUGO	INSPECTOR GENERAL		44	44	00	00	44		44
3	SILVA CIFUENTES	MARÍA	JEFE UTP		44	44	00	00	44		44
4	VALLEJOS RIQUELME	HECTOR	ORIENTADOR		44	30		00	30	14	44
5	Acuña Pincheira	CAROLINA	Evaluada		44	44	00	00	44		44
6	RIVERA SÁEZ	JOHANA	CONVIVENCIA ESCOLAR		44	00	00	00	30	14	44
7	TOLEDO ARDIZZONI	DAMARIS	EDUCADORA 65/35	30	41	10		03		44	44
8	MONTES GOMEZ	MARÍA JOSÉ	EDUCADORA	30	41	10		03		44	44
9	CORTÉS ALARCÓN	REBECA	EDUCADORA	30	41	10		03		44	44
10	ARÉVALO ARIAS	WILMA	EDUCADORA	30	41	10		03		44	44
11	RODRÍGUEZ OTAROLA	MARÍA	EDUCADORA	30	41	10		03		44	44
12	SEGUEL BRIONES	ERIKA	Docente	34	41	10		03	30	14	44
13	GODOY FIERRO	ROSA	Docente	34	41	10		03	30	14	44
14	FERNÁNDEZ VERA	JOSELYN	Docente	34	41	10	02	03	42	2	44
15	LIZAMA SANHUEZA	KATTYA	Docente	34	41	10		03	42	2	44
16	ESTRADA VENEGAS	INÉS	Docente	34	41	10		03	30	14	44
17	VALDEBENITO REYES	PAOLA	Docente	34	41	10		03	30	14	44
18	BASTÍAS PEÑA	NORA	Docente	34	41	10		03		44	44
19	GATICA FLOERS	ANA MARÍA	Docente	34	41	10	02	03	42	02	44
20	CONEJEROS MALDONADO	LIZZETH	Docente	34	41	10		03		44	44
21	GÓMEZ SÁNCHEZ	DANIELA	Docente	34	41	10		03		44	44
22	PAREIRA ROJAS	ALEJANDRO	Docente	34	41	10			30	14	44
23	SÁEZ ZAMBRANO	VERÓNICA	Docente				40			40	40
24	HENRÍQUEZ CONEJEROS	PABLO	Docente	20	29	15			44		44
25	VALLEJOS SEGUEL	SILVIA	Docente	30	35	06		03	44		44
26	INZUNZA NOVOA	PATRICIA	Docente	22	26	15		03	44		44
27	QUIÑONES PARRA	FELIPE	Docente	34	37	6		01	42	02	44
28	MENESES SALAZAR	ALEX	Docente				40			40	40
29	PEÑA MARDONES	CAROLINA	Docente				40			40	40
30	COLOMA MUÑOZ	LILIANET	Docente				40			40	40
31	VELOSO JIMÉNEZ	YOSELIN	Docente	30	35	06		03		44	44

32	MANRIQUEZ ROMERO	JESÚS	Docente				40	00		40	40
33	ZENTENO NORAMBUENA	MELISSA	Docente	18	28			02	30		30
34	GARCÍA HENRÍQUEZ	GABRIELA	Docente	24	28				28		28
35	SANTIBAÑEZ MEDINA	TERESA	Docente				30			30	30
36	CIFUENTES MORA	CRISTIAN	Docente	34	37	7			30	14	44
37	RETAMAL MEZA	SIBONEY	Docente	22	25	19			44		44
38	RIVAS PEDRERO	CRISTIAN	Docente				40			40	40

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

LICEO THOMPSON MATTHEWS

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal			SEP	PIE	Resumen Hrs.		
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 60/40	Hrs. Varias			Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	ULLOA BUENO	PAULINA	DIRECTORA						44		44
2	OLAVE OLAVE	SAUL	INSPECTOR GENERAL						44		44
3	MUÑOZ	ELISA	JEFA UTP						44		44
4	QUINTANA CARRASCO	ISRAEL	CONVIVENCIA ESCOLAR						44		44
5	CERDA	JOVITA	EVALUADORA						44		44
6	MORA	LUIS	ORIENTADOR						44		44
7	SOLIS SOLIS	DANIELA	EDUCADORA	36	42			2		44	44
8	ORELLANA RIVEROS	IRENE	EDUCADORA	36	42			2		44	44
9	PLACENCIO ORELLANO	FABIOLA	EDUCADORA	36	42			2	35	9	44
10	VÁSQUEZ ORELLANO	ALDA	EDUCADORA	36	42			2		44	44
11	ORELLANA VALLEJOS	CINDY	DOCENTE PRIMERO	28	32		7	3		42	42
12	ASKEN CASTRO	CLAUDIA	DOCENTE PRIMERO	28	32			3	30	5	35
13	ROCHA ABURTO	MARCELA	DOCENTE SEGUNDO	34	39			3	39		42
14	VALDEBENITO AGUILAR	BERNARDO	DOCENTE SEGUNDO	31	36			3	31		39
15	PUCHI ESTRADA	JOSÉ	DOCENTE TERCERO	28	32		3	3	31		39
16	MUÑOZ AGUILERA	PAOLA	DOCENTE CUARTO	28	32		2	3			32
17	DÍAZ NAVARRO	JUAN	DOCENTE CUARTO	34	39		2	3			35
18	VALENCIA CARDENAS	IRMA	DOCENTE CUARTO	34	39		1	4			44
19	BRAVO HIDALGO	MARCOS	DOCENTE QUINTO	24	28		4	1			33
20	SÁNCHEZ SEGUEL	RUTH	DOCENTE QUINTO	33	38		2	4			44
21	RETAMAL GUTIERREZ	LILIAN	DOCENTE SEXTO	35	40		2	1			43
22	EVANS CONTRERAS	MARCELO	DOCENTE INGLÉS	26	30		11	1			40
23	MARQUEZ SÁEZ	NATHALY	DOCENTE SÉPTIMO	21	24		16	4			44
24	MANRIQUEZ	GUISELLE	DOCENTE QUINTO	26	30		16	4			40
25	FAUNDEZ ESPINOZA	CARLOS	DOCENTE SEPTIMO	35	41		3	1			44
26	VALENZUELA MARTÍNEZ	LEONARDO	DOCENTE OCTAVO	21	24		19	1			44
27	CERPA ERICES	CRISTIAN	DOCENTE OCTAVO	37	40		14				44
28	DURÁN REBOLLEDO	MARÍA PAZ	DOCENTE PRIMERO MEDIO	37	40				5		44
29	ITURRA SÁEZ	ORLANDO	DOCENTE SEGUNDO MEDIO	22	26		18				44
30	SANDOVAL LARENAS	NATHALY	DOCENTE TERCERO MEDIO	31	36		6				42
31	MERINO SÁEZ	KATHERINE	DOCENTE CUARTO MEDIO	34	39			5			44
32	RODRIGUEZ SAEZ	NESTOR	DOCENTE INGLÉS	33	38				44		44

33	RODRIGUEZ GUIÑEZ	FRANCISCO	DOCENTE MÚSICA	16	19				30		37
34	HIDALGO MORA	RICHARD	DOCENTE MUSICA								30
35	ROCHA MONTOYA	FRANCISCO	DOCENTE ARTE	18	21						22
36	SEGURA PINCHEIRA	MARIA JULIA							44		44
37	FERNÁNDEZ PINOCHET	VERÓNICA	COORDINADORA CRA			30	12		30		42
38	ARAYA ESCOBAR	PRISCILA	DOCENTE INGLÉS	17	20		10				30
39			DOCENTE QUÍMICA	11	13		2				15
40			DOCENTE FÍSICA	10	12		3				15
41	CARES MELLA	ANDRÉS	DOCENTE FILOSOFIA	6	7		8				15
42	VIGUERAS MANRIQUEZ	SANDRA	EDUCADORA PREKINDER						43		44
43	FLORES MALDONADO	KAREN	EDUCADORA						44		44
44	LUARTE PEREIRA	MARLENE	DOCENTE BÁSICA						44		44
45	ZÚÑIGA JARA	JENNIFER	DOCENTE BÁSICA Y MEDIA						44		44
46	LIZAMA LIZAMA	CAROLINE	DOCENTE BÁSICA						44		44
47	HENRÍQUEZ URIBE	ALEXANDER	DOCENTE BÁSICA						43		43
48	CEBALLOS MORA	VALESKA	DOCENTE BÁSICA						41		41

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

ESCUELA CENTENARIO

Nº	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal					Resumen Hrs.		
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 65/35	Hrs. Varias	SEP	PIE	Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	VEGA SÁNCHEZ	EVELYN	EDUCADORA	34	39.0	0	2	3		44	44
2	CONTRERAS AGUAYO	AYELÉN	EDUCADORA	34	39	2	1	3		44	44
3	DE LA FUENTE VENEGAS	LESLIE	EDUCADORA	8	9	0	24	0		33	33
4	AZÓCAR ELMEES	SINDY	DOCENTE	30	35	3	3	3	30	14	44
5	AVELLO ACUÑA	MARISOL	DOCENTE	30	35	0	6	3		44	44
6	HERNANDEZ ARRIAGADA	DANIELA	DOCENTE	25	29	10	2	3		44	44
7	SANHUEZA RUÍZ	INGRID	DOCENTE	25	29	6	6	3	30	14	44
8	VELOSO VÁSQUEZ	ESMERITA	DOCENTE	29	34	3	2	3	42	0	42
9	GARCÉS VERGARA	JONAH	DOCENTE	28	32	5	4	3	30	14	44
10	ILLANES CARRASCO	VÍCTOR	DOCENTE	29	34	4	3	3		44	44
11	RAMIREZ AGURTO	MARIO	DOCENTE	27	31	5	3	3		42	42
12	FIGUEROA ARAVENA	JONATHAN	DOCENTE	27	31	3	10	0		44	44
13	SAAVEDRA VÁSQUEZ	CARLOS	DOCENTE	30	35	3	6	0		44	44
14	ROCA MEDINA	ALVARO	DOCENTE	0	0	42	0	0	42	0	42
15	AEDO FLORES	ROBERTO	INGLÉS	16	19	3	1	0	15	7	23
16	ARÉVALO SAAVEDRA	ANGELA	INGLÉS	8	9	0	3	0	8	4	12
17	PACHECO BARRA	CARLOS	RELIGIÓN	16	19	0	11			30	30
18	RUÍZ CASTILLO	INÉS	CONVIVENCIA			32	12	0	30	14	44
19	DOMÍNGUEZ RETAMAL	PAOLA	INSPECTORA			44	0	0	43	1	44
20	PARRA SANHUEZA	CRISTINA	UTP			44	0	0	30	14	44
21	CASTRO JARA	PAULA	DIFERENCIAL					44	44		44
22	ALVAREZ GATICA	CYNTHIA	DIFERENCIAL					44		44	44
23	CONCHA LEAL	CAROLINA	DIFERENCIAL							44	44
24	HENRIQUEZ SANTIBAÑEZ	SONYA	DIFERENCIAL							44	44
25	ALARCÓN MATUS	MARIA	DIRECTORA			44			44	0	44
26	SILVA MILCHIO	MARIA	DIFERENCIAL							35	35
27	MUÑOZ ZUNIGA	MIXIA	CRA			44					44
28	ORELLANA PEÑA	MARJORIE	APOYO		30		6			36	36

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

LICEO BALDOMERO LILLO

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente				PIE	Resumen Hrs.		
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 65/35	Hrs. Varias	SEP		Titular	Contrata	Total de Hrs.
			DIRECTOR			44					44
			INSPECTOR			44					44
1	LETELIER ASENCIO	JOSÉ	UTP			44					44
	FLORES ROJAS	XIMENA	CONVIVENCIA			44					44
2	CASTRO SALGADO	JUANA	EDUCADORA	35	41			3	30		44
3	GONZALEZ CHAPARRO	TAMARA	EDUCADORA	35	41			3		41	44
4	SANCHEZ VIGUERAS	SHLOMIT	EDUCADORA	6	7					7	16
5	FIGUEROA SÁEZ	KARINA	DOCENTE	30	35			3	30		38
6	ULLOA SILVA	MIRIAM	DOCENTE	30	35			3	30		38
7	FERNANDEZ RETAMAL	LEONOR	DOCENTE	30	35			3	30		38
8	FLORES SAN MARTÍN	AIDA	DOCENTE	31	36			3	30		39
9	GOMEZ HERRERA	KAREN	DOCENTE	31	36		4	3	30		43
10	VEJAR PEREIRA	MARCO	DOCENTE	35	41			3	39		44
11	RODRIGUEZ DURAN	ALBA	DOCENTE	29	33			3	30		36
12	GONZALEZ TORRES	JACQUELINE	DOCENTE	30	35		3	3	37		41
13	PARRA SANHUEZA	RAQUEL	DOCENTE	29	33			2	30		36
14	CEA TRONCOSO	EVELYN	DOCENTE	31	36		4	3	30		43
15	YAÑEZ FLORES	JOHN	INGLES	33	38			3		38	41
16	NEIRA CIFUENTES	RODRIGO	DOCENTE	27	31	10		3	30		44
17	AGUILERA CAMPOS	SONIA	DOCENTE	29	33				44		44
18	VILLARROEL RUIZ	FRANCESCA	DOCENTE	34	39			3		39	42
19	SANCHEZ FRIZ	CARLOS	DOCENTE	28	32				41		41
20	CHAMORRO	JORGE	INGLÉS	27	31		4	3		31	38
21	TORRES PEÑA	SANTIAGO	DOCENTE	25	29			2		29	31
22	CASTRO RODRIGUEZ	LUIS	DOCENTE	8	9			3		9	9
23	CIFUENTES MENDOZA	OLIMPIA	DOCENTE	6	7					7	44
24			MUSICA	8	9		3			9	12
25	PEÑA BURGOS	PEDRO	RELIGIÓN	38	44				28		44

26	ORELLA TORRES	MARCIA	ARTE	8	9					4	9
27			FILOSOFIA	3	4					4	4
28	REBOLLEDO JEREZ	ELIZABETH	LENGUAJE	25	29	.		3		37	37
29	SEPÚLVEDA URRRA	SILVIA	DOCENTE	30	35				30		35
30	SOTO SALVO	GUILLERMO	DOCENTE			44			30		44
31	VALENZUELA MUÑOZ	JUAN	DOCENTE	26	30		7		30		37
32	AREVALO NUÑEZ	JOSE	DOCENTE			30			30		30
33	JOFRE SEPÚLVEDA	JUAN	DOCENTE	28	32				36		36
34	MUÑOZ RECALBAL	ROMINA	DOCENTE	30	35			3		44	44
35	MONTAÑA CISTERNAS	CLAUDIA	DOCENTE	27	31			2		42	42
36	GAVILAN TRONCOSO	ALEXANDRA	DIFERENCIAL					44		44	44
37	JARA CUEVAS	ELISA	DIFERENCIAL					44		44	44
38	LOPEZ PINO	KAREN	DIFERENCIAL					44	44		44
39	ORMEÑO FLORES	MILITZA	DIFERENCIAL					44		44	44
40	ROA SALAS	ROXANA	DIFERENCIAL					41	44		41
41	SALAZAR PEÑA	MYRIAM	DIFERENCIAL					44		44	44
42	SAEZ CUERVO	FABIOLA	DIFERENCIAL					44		44	44
43	TOBAR PINCHEIRA	CLAUDIO	DIFERENCIAL					44		44	44

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA

N°	Apellidos		Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal			SEP	PIE	Resumen Hrs.		Total de Hrs.
					Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 65/35	Hrs. Varias			Titular	Contrata	
1	RAMÍREZ	RAMÍREZ	PATRICIO	DIRECTOR						44		44
2	FONSECA	HIGUERAS	KAREN	UTP						44		44
3	ARANEDA	MUÑOZ	REGINA	ORIENTADORA						44		44
4	OLEA	RIFFO	SONIA	INSPECTORA						44		44
5	AVELLO	SÁEZ	PATRICIA	CONVIVENCIA				44				44
6	ROJAS	JARA	FABIOLA	PRE KINDER	35	41			3			44
7	AGUILAR	AYALA	YOVAHANNA	KINDER	35	41			3			44
8	INOSTROZA	VALENCIA	HERESMITA	JUBILACION		41			3	41		44
9	ARRIAGADA	SEPULVEDA	NADIA	APOYO				44			44	44
10	CARVAJAL	MOLINA	CAROLINA	PRIMERO A	30	35		2	3		40	40
11	MACHUCA	CASTRO	PAOLA	PRIMERO B	30	35		2	3		40	40
12	NOVOA	YÁÑEZ	CRISTINA	SEGUNDO A	30	35		2	3		40	40
13	PÉREZ	ARÉVALO	CYNTIA	SEGUNDO B	30	35		2	3		44	44
14	ARRIAGADA	VARGAS	CRISTINA	TERCERO A	30	35	2	4	3	30	14	44
15	SAN MARTÍN	ARCE	BÁRBARA	TERCERO B	30	35		2	3		40	40
16	CIFUENTES	CASTRO	ELIZABETH	CUARTO A	30	35		2	3		40	40
17	FUENTEALBA	CARRILLO	SANDRA	CUARTO B	30	35		2	3	36	4	40
18	CALDERÓN	DÍAZ	MICHAEL	QUINTO A	32	37	2	5			44	44
19	NEIRA	CASTILLO	ANA MARÍA	QUINTO B	34	39		1	4	36	8	44
20	CADENA	VERGARA	CAROLINA	SEXTO A	31	36		2	4		42	42
21	VEJAR	RABANAL	ANDRÉS	SEXTO B	34	39	1	4			44	44
22	RUIZ	PÉREZ	CAMILA	SEPTIMO A	34	39		1			40	40
23	MONTOYA	MUÑOZ	LORETO	SEPTIMO B	34	39	1	4			44	44
24	MUÑOZ	BURGOS	FABIÁN	OCTAVO A	34	39		1	4	44		44
25	VERGARA	TORRES	JOHANNA	OCTAVO B	34	39		1	4		44	44
26	GALLEGOS	RIVAS	MARIA	HISTORIA	20	23	2	15			40	40
27	MUÑOZ	PÉREZ	HÉCTOR	RELIGIÓN	27	31	2	7			40	40
28	SEPÚLVEDA	PINTO	ANDRES	INGLES	32	37	2	5		44		44
29	QUEZADA	ESCOBAR	ANA	INGLES	8	9		3			12	12

30	ZAMBRANO	GARCÍA	MAGALY	ED. FISICA	20	23	2	11			36	36
31	ESCOBAR	CLARAMUT	MONICA	CRA		36				36		36
32	SEPULVEDA	SALAZAR	LUCY	REFORZAMIENTO		36				36		36
33	FAUNDEZ	ARENAS	LORENA	LICENCIA				36	3		39	39
34	PEREZ	VILLEGAS	ANGELA	APOYO SEP				30			30	30
35	GAETE	ISLAS	CRISTIAN	REEMPLAZO		36		36			36	36
36	MADINAGOITIA	SALAZAR	GREGORIO	MUSICA	24	24						24
37	CARTES	ORTIZ	STEPHANIE	PIE	36	42	2				44	44
38	DÍAZ	GARCÉS	EVELYN	PIE	36	42	2				44	44
39	HENRÍQUEZ	VELÁSQUEZ	CINTIA	PIE	36	42	2			44		44
40	LUNA	GONZÁLEZ	FERNANDA	PIE	36	42	2				44	44
41	MOLL	VELOZO	NAYARETTE	PIE	36	42	2				44	44
42	QUIÑILEN	AZOCAR	ROSALIA	PIE	36	42	2				44	44
43	ORMEÑO	CONTRERAS	KAREN	PIE	36	42	2				44	44
44	PARRA	RAMÍREZ	JEANNETTE	PIE	36	42	2				44	44
45	AGUILAR	SUAZO	ELIZABETH	PIE	36	42	2				44	44
46	PINILLA	SALAMANCA	BERTA	PIE	36	42	2			44		44

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

ESCUELA KONRAD ADENAUER

				Dotación Docente Sub. Normal					Resumen Hrs.		
N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 65/35	Hrs. Varias	SEP	PIE	Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	GOMEZ ROJAS	NINOSKA	DIRECTORA						44		44
2	QUIERO GALLARDO	VALESKA	UTP							44	44
3	RAMIREZ JIMENEZ	BERNARDO	INSPECTOR							44	44
4	OBREGON AREVALO	FRANCISCO	CONVIVENCIA							30	30
5	OLIVARES ILLANES	MARIANNE	1° básico	26	8h 27m		2	3		38	38
6	ROGEL PINTO	CAMILA	2° básico	26	8h 27m	10		3		40	40
7	MUÑOZ SEPULVEDA	INES	4° básico	26	8h 27m			3	39	39	39
8	MACIVER CASTILLO	ALEJANDRA	4° básico	26	8h 27m	14	9	3		44	44
9	ILLANES SALAZAR	CATHERINE	LENGUAJE	26	8h 27m			3		38	38
10	MUÑOZ BARRENECHEA	SILVIA		26	8h 27m			3	39		39
11	ZAPATA CARRASCO	JESÚS	HISTORIA	12	4h3m				30		30
12	CATRINAO FERRADO	YASNA	CIENCIAS	18	6h4m			24		44	44
13	LERMANDA JARA	SHANDOR		22	6h48m				30		30
14			Inglés	20	6h26m					23	23
15	AVILA SUAZO	AURORA	DIFERENCIAL					44	44		44
16	VEGA RETAMAL	YANSSIN	DIFERENCIAL					44	44		44
17	SEGURA PINO	CLAUDIA	DIFERENCIAL					44	42		44
18	HERNANDEZ ZAMBRANO	ALAN	ED.FISICA	28	8h49m		8	1		32	40
19	ORTIZ SALGADO	MANUEL	PSICOMOTRICIDAD	28	8h49m					32	40
20	VERGARA MUÑOZ	VICTOR	JUEGOS	28	8h49m	10				32	40
21	RODRIGUEZ OÑATE	JHONY	RELIGIÓN	16					16		16

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

ESCUELA LUIS COUSIÑO SQUELLA

				Dotación Docente Sub. Normal					Resumen Hrs.		
N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 65/35	Hrs. Varias	SEP	PIE	Titular	Contrata	Total de Hrs.
1	ESCOBAR VARGAS	ANA	DIRECTORA	44	0				44		44
2	ARÉVALO SANHUEZA	JEMIMA	PROFESORA	44	0				44		44
3	MEZA RODRÍGUEZ	JUAN	PROFESOR	33	5	6			33		44
4	ACOSTA PEÑA	VANESSA	JEFA GABINETE	33	5	4			33		39
5			PROFESORA	33	5	0				33	37
6	RUIZ VEGA	MARIA	PROFESORA	33	5	0				33	36
7	RODRIGUEZ LIZAMA	NATALY	PROFESORA	33	5	0				33	36
8	VILLALOBOS VERGARA	MARCELA	PROFESORA	33	5	0				33	35
9	ROMERO MILLARES	MARIA	PROFESORA	33	5	0				33	32
10	CARVAJAL RUIZ	GENESIS	PROFESORA	6	1	7				14	6
11	MARTINEZ NOVA	MOISES	PROFESOR	10	1	11				22	10

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

CEIA SAN LUIS DE POTOSI, REPUBLICA DE MÉXICO

Nº	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal					Resumen Hrs.		Total de Hrs.
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 65/35	Hrs. Varias	SEP	PIE	Titular	Contrata	
1	ALARCÓN CALDERÓN	RODRIGO	DIRECTOR (S)						25	19	44
2	RIVAS CISTERNA	SEBASTIÁN	UTP						30	14	44
3	CARRASCO ARAVENA	LILIAMS	IINSPECTORA							44	44
4	ITURRA ARAVENA	JANETH	CONVIVENCIA						30	14	44
5	ZÚÑIGA MUÑOZ	LEONARDO	ORIENTADOR						30	14	44
6	RODRÍGUEZ HENRÍQUEZ	ELIZABETH	CIENCIAS	21	24	10		8	32	10	42
7	ARAVENA GARCÉS	ROLANDO	MATEMÁTICA	25	29	9		6	44	0	44
8			MATEMATICA	17	20			6		26	26
9	MORAGA SANZANA	VERONICA	OFICIO MODA	12	14					14	14
10	NEIRA CANIUPAN	JOSE	CIENCIAS	33	38	6				44	44
11	FUENTES MUÑOZ	ALFREDO	HISTORIA	38	44					44	44
12	FONSECA ARIAS	MARJORIE	INGLÉS	26	30	10		4		44	44
13	SUAZO MUÑOZ	ELIECER	INGLES	16	19	12				31	31
14	QUEZADA NAVARRO	KAREN	LENGUAJE	24	28			2		30	30
15			LENGUAJE	21	24			7		31	31
16	SEPÚLVEDA SAN MARTIN	JOSE	ENS. BASICA						30		30
17			HISTORIA	24	28	8				36	36
18	SAEZ OPAZO	EDNA	CIENCIAS	26	30			6		36	36
19	SUAZO HENRÍQUEZ	HÉCTOR	LENGUAJE						40		40
20	YAÑEZ HERRERA	JUAN	LENGUAJE	37	43			1		44	44
21	VILLA CHAVEZ	HUMBERTO	OFICIOS	36	42			2	30	14	44
22	QUJADA GARCÍAUA	PATRICIA	DIFERENCIAL					44	44		44
23	ARRIAGADA ARRIAGADA	JOCELYN	DIFERENCIAL					44	44		44
24	BARAHONA FICA	MARIANA	DIFERENCIAL					44		44	44
25			DIFERENCIAL					44		44	44
26	ROA RODRIGUEZ	ISABEL	DIFERENCIAL					44		44	44

27	MONTOYA RIVAS	MARIO	INSPECTOR						37		37
28	BARRA INOSTROZA	ALEJANDRO	INVENTARIO							30	30

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO O FUNCIÓN	DOTAC. DOCENTE SUB. NORMAL			SEP	PIE	RESUMEN HRS.		TOTAL Hrs
				Horas Plan de Estudio	Hora Contrat 65 / 35	Horas Varias			TIT.	Contrata	
1	RIVAS MONTES	CRISTIAN	DIRECTOR	0	0	44	0	0	44	0	44
2	ARAVENA CARRASCO	JACOB	INSPECTOR	0	0	44	0	0	44	0	44
3	SALAS PLACENCIA	MARIA	UTP	0	0	44	0	0	44	0	44
4	SANHUEZA LOZANO	ENRIQUE	EVALUADOR	0	0	36	8	0	36	8	44
5	GUERRERO VERGARA	ROSANA	CURRICULISTA	22	25	19	0	0	37	7	44
6	ZUÑIGA ROBLES	CLAUDIO	ORIENTADOR	0	0	0	0	0	26	18	44
7	ASCENCIO MENDOZA	EDITH	CONVIVENCIA	0	0	0	0	0	38	6	44
8	CHOZAS MUÑOZ	CARLOS	PROF. DE FÍSICA	0	0	0	0	0	41	0	41
9	ARCE IRRIBARRA	SANDRA	LENGUAJE	36	42	0	2	0	44	0	44
10	BELLO LLANOS	CLAUDIA	LENGUAJE	34	39	0	2	3	0	44	44
11	FRITZ ALVATREZ	SCARLET	LENGUAJE	0	0	0	32	0	0	32	32
12	MENDOZA BASCUR	IGNACIO	LENGUAJE	34	39	0	2	3	0	44	44
13	NOVA MORALES	TANIA	LENGUAJE	32	37	0	5	2	0	44	44
14	YÉVENES CHAVEZ	PAMELA	LENGUAJE	34	39	0	2	3	0	44	44
15	RODRÍGUEZ SEGURA	DANIELA	FILOSOFIA	38	44	0	0	0	43	1	44
16	ALARCÓN SALGADO	ELISA	HISTORIA	38	44	0	0	0	36	8	44
17	DELGADO LARENAS	CARLOS	HISTORIA	20	23	0	2	0	0	25	25
18	OSORIO TORO	ADRIAN	HISTORIA	0	0	0	32	0	0	32	32
19	PROBOSTE CONTRERAS	GABRIEL	HISTORIA	28	32	0	2	0	0	34	34
20	VILLA CARRASCO	ALEJANDRA	HISTORIA	30	35	0	5	0	0	40	40

21	HIDALGO LILLO	DANIELA	INGLÉS	38	44	0	0	0	0	44	44
22	PÉREZ FUENTES	MARIANA	INGLES	14	16	0	0	0	14	2	16
23	PESO SAEZ	MARÌA	INGLES	38	44	0	0	0	30	14	44
24	FERNÁNDEZ VERGARA	CAROLINA	MATEMATICA	38	44	0	0	0	0	44	44
25	JEREZ MARTINEZ	CARLOS	MATEMATICA	30	35	9	0	0	44	0	44
26	OTAROLA PONCE	GABRIELA	MATEMATICA	0	0	0	32	0	0	32	32
27	PONCE VIDAL	MARIA	MATEMATICA	38	44	0	0	0	42	2	44
28	SOTO AGUILAR	GERMAN	MATEMATICA	34	39	0	5	0	0	44	44
29	ZARATE AREVALO	VERONICA	MATEMATICA	38	44	0	0	0	0	44	44
30	FUENTES MEDEL	JUAN	BIOLOGÍA	14	16	0	7	2	5	20	25
31	RIQUELME CUERVO	BÁRBARA	BIOLOGIA	34	39	0	2	1	0	42	42
32	SALAS PLACENCIA	PRISCILA	BIOLOGIA	36	42	0	0	0	0	42	42
33	FIERRO MONSALVE	CLAUDIA	FISICA	26	30	0	4	2	0	36	36
34	MENDOZA HERNÁNDEZ	MARCELA	FISICA	26	30	0	4	2	0	36	36
35	AÑAZCO LLANQUILEF	ANA	QUIMICA	38	44	0	0	0	44	0	44
36			QUIMICA	0	0	0	32	0	0	32	32
37	MONSALVE	MARIOLY	QUIMICA	12	14	0	0	0	14	0	14
38	RAMÍREZ BRAVO	LUIS	QUIMICA ENC.LABORAT	0	0	0	25	0	25	0	25
39	VIDAL VARGAS	EVELYN	QUIMICA	26	30	0	10	3	27	10	40
40	CUEVAS HERMOSILLA	EDITH	DEP. A.VISUAL.	38	44	0	0	0	32	12	44
41	ORELLA TORRES	MARCIA	VISUALES	14	16	0	0	0	8	8	16
42	ASTETE ARDIZZONI	GIOVANNI	ARTES MUSICALES	0	0	0	17	0	17	0	17
43	SEPÚLVEDA JARA	MOISÉS	DEP. ART. MUS.	2	0	0	42	0	0	44	44
44	CIFUENTES MENDOZA	OLIMPIA	TECNOLOGIA	8	9	0	21	0	30	0	30
45	HERNÁNDEZ NEIRA	JOSÉ	TECNOLOGIA	16	18	8	0	0	26	0	26

46	JORQUERA CARRILLO	BORIS	EDUC. FISICA	28	32	0	12	0	0	44	44
47	ORELLA TORRES	MANUEL	ED FISICA	28	32	0	12	0	0	44	44
48	OLATE BULNES	JOCELYN	EDUC. FISICA	0	0	0	32	0	0	32	32
49	FUENTES JARA	HECTOR	RELIGION	20	23	0	0	0	0	23	23
50	PEÑA GARCIA	HAROLD	RELIGION	14	16	0	0	0	0	16	16
51	RIVAS MEDINA	JUAN	RELIGIÓN	14	16	0	0	0	0	16	16
52	HUENUL MORAGA	CAROLINA	PIE	0	0	0	0	44	0	0	44
53	PAREDES CASTRO	INGRID	PIE	0	0	0	0	44	0	0	44
54	PEDRONES SUAZO	FABIOLA	PIE	0	0	0	0	44	0	0	44
55	REYES AYALA	CAROLINE	PIE	0	0	0	0	44	0	0	44
56	SAEZ HENRIQUEZ	LESLIE	PIE	0	0	0	0	44	0	0	44
56	MEDINA MUÑOZ	CLAUDIA	PIE	0	0	0	0	44	0	0	44

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Dotación Docente Sub. Normal			SEP	PIE	Resumen Hrs.		Total de Hrs.
				Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 65/35	Hrs. Varias			Titular	Contrata	
1	VICUÑA RIVERA	CARLOS	DIRECTOR						44		44
2	QUINTANA RODRIGUEZ	SANDRA	UTP						44		44
3	APILEO CONCHA	JUAN	INSPECTOR						44		44
4	PALMA ALARCÓN	SILVANA	INSPECTOR			44			44		44
5	SANCHEZ HERNÁNDEZ	NORMA	ORIENTADOR						44		44
6	ALARCON BURGOS	DANILO	ENLACES						32		32
7	TOLEDO SOTO	MONICA	CONVIVENCIA				4		40		44
8	MOLINET CABRERA	MARIA	LENGUAJE	29	33			3	35	1	36
9	MALDONADO MUÑOZ	MANUEL	LENGUAJE	35	40			3	15	28	43
10	SANCHEZ ARAVENA	AUDOLIA	MATEMÁTICAS	33	38			3	35	6	41
11	MORENO SEPÚLVEDA	SONIA	MATEMÁTICAS	33	38			3	30	11	41
12	RIVERA MONSALVES	MANUEL	C. SOCIALES	28	32	5			24	13	37
13	ESCOBAR ABURTO	LEANDRO	C. SOCIALES	30	35	4				39	39
14	MATUS CHAMBLAS	VICTOR	INGLES	38	44						44
15	MIRANDA ARÉVALO	ADRIAN	FÍSICA / BIOLOGIA	18	21	9			30		30
16	RABANAL BRAVO	MARICARMEN	QUÍMICA -	10	12					12	12
17	HERNANDEZ NEIRA	JOSE	E. TECNOLÓGICA	8	9	1			10		10
18	CABRERA SEGUEL	CRISTIAN	E. FÍSICA	28	32	4			36		36
19	QUEZADA ALARCÓN	LILIANA	RELIGIÓN CATOLICA	8	9				8	1	9
20	GARCIA	GABRIELA	RELIGIÓN EVANGELICA	8	9				8	1	9
21	ORELLA TORRES	MARCIA	ARTES VISUALES/Enc. Extraescolar	8	9	11			20		20
22	RIFFO TOLEDO	JAVIER	MECÁNICA INDUSTRIAL	0	0				32		32
23	CÓRDOVA VIDAL	MARIO	MECÁNICA INDUSTRIAL	34	39	5			34	10	44
24	CONCHA ALIAGA	ERCILIA	MECÁNICA INDUSTRIAL	34	39				32	7	39
25	TORRES MORALES	CLAUDIO	ELECTRICIDAD	15	17	15			32		32
26	GONZALEZ ESCOBAR	ROLANDO	ELECTRICIDAD	20	23	7			30		30
27	INOSTROZA GONZALEZ	RODRIGO	ELECTRICIDAD	28	32	10				42	42

28	OLATE FRITZ	PEDRO	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	30	35	5			32	8	40
29	PAREDES SOBARZO	JUAN	ESCTRUCTURA METALICA	0	0				32		32
30	SPISSINI	FABIAN	ESTRUCTURA METALICA	30	35				41		41
31	MUÑOZ	ENRIQUE	ESTRUCTURA METALICA	0	0				32		32
32	SANDOVAL MUÑOZ	MACARENA	GASTRONOMIA	34	39	5				44	44
33	MEDINA RETAMAL	ELIANA	GASTRONOMIA	34	39						39
34	DURAN AILLON	SHERWING	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	34	39	5			40	43	43
35	LORCA	GERARDO	MECANICA AUTOMOTRIZ	34	39				23		39
36	PARRA	JORGE	MECANICA AUTOMOTRIZ			41				41	41
37	MEDINA BARRA	MARIBEL	DOCENTE PIE								44
38	CHANDIA	FRANCISCO	DOCENTE PIE						44		44
39	AREVALO SANHUEZA	CESIA	DOCENTE PIE								44
40	FUENTEALBA	NELLY	DOCENTE PIE						44		44

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Hrs. Plan de Estudio	Hrs. Contrato 65/35	Hrs. Varias	Hors No Lectivas	SEP	PIE	Titular	Contrata	Total de Hrs.
1			Director			44				44		44
2	PINILLA MOLINA	ANTONIO	DIRECTOR (\$)			44				30	14	44
3	DASSE AGUAYO,	JOSE	UTP			44				44		44
4	LERMANDA BUSSARD	RAÚL	CONVIVENCIA			44				44		44
5	ERICES PACHECO	ANTONIO	INSPECTOR			44				30	14	44
7	ALARCÓN SILVA	CAMILO	HISTORIA	12	14							18
8	ASTETE ARDIZZONI	GIOVANNI	MÚSICA	12	14		4					20
9	ASTETE ASTETE	KATHERINE	PARVULOS	23	27						30	30
9	CONTRERAS GUZMAN	JUAN PABLO	MATEMÁTICA	30	35	4				30	9	39
10	ESCOBAR GATICA	ALBERTO	ADMINISTRACIÓN	16	19		11			30		30
11	FAUNDEZ PRADENAS	FRANCISCO	MATEMATICA	13	15							15
12	FERNANDEZ AGUILERA	VICTOR	TECNOLOGIA	5	6	24				30		30
13	FUENTEALBA DE LA HOZ	DAVID	PORTUARIA	32	37						37	37
14	FUENTES MEDEL	JUAN	CIENCIAS	4	5	10				15		15
15	HORMAZÁBAL	KAREN	ADMINISTRACIÓN	15	20	10				30		30
16	JARA CONCHA	LILIAN	INGLÉS	26	30					30		30
17	PEREZ FUENTES	MARIANA	INGLES	0								
17	MOLINA SOLIS	CRISTINA	PARVULOS	19	22						22	22
18	MONSALVES VENEGAS	MARIOLY	CIENCIAS	8	9	21				30		30
19	PARRA CRUZAT	VICTOR	LENGUAJE	23	27			1			27	27
20	PEÑA RODRIGUEZ	ANSELMO	RELIGION	16	18	12				30		30
21	ROCHA MONTOYA	FRANCISCO	ARTES	6	7					7		7
22	SEPULVEDA CASTILLO	OSE OSVALDO	ADMINISTRACION	20	23	7				30		30
23	SILVA VEGA	NERI ESTRELLA	HISTORIA	28	32					30	2	32
24	SUAZO NAVARRETE	JOSE	ED. FISICA	21	24						24	24
25	VALLEJOS BARRALES	JORGE	LENGUAJE	20	23						23	23
26	VEJAS MELENDEZ	KATHERINE	ADMINISTRACIÓN	20	23						23	23
27	PABLAZA PEÑA	ANA LUISA	Docente PIE						44	44		44
28	CARTES RODRIGUEZ	BRIGIDA	Docente PIE						20	20		20

29	PINO	MARJORIE	Docente PIE						44		44	44
30	HIDALGO	BARBARA	Docente PIE						44		44	44

Observaciones:

Hrs. Varias: se refiere a horas asignadas a CRA, Enlaces, **Jefaturas**

*Hrs. GPT, asesorías Centro de Padres o Estudiantes deben ser incorporadas en horas no lectivas

*Hrs de educadores/as diferenciales están sujetas a modificaciones de acuerdo a la matrícula de cada unidad educativa a marzo 2019

*Hrs. De libre disposición fueron incluidas en las horas del Plan de Estudios

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019

ESTABLECIMIENTO	Administrativos	Insp. Institucional	Porteria	Asist Aula	Asist. Parvulo	Prof. Apoyo	Auxiliar Serv Menores	Celadores	Total
LICEO CARLOS COUSIÑO	8	16		2		4	6	12	46
LICEO POLITECNICO	10	4	-	4	-	2	6	9	34
LICEO COMERCIAL	6	10	1	-	-	4	4	6	31
CEIA	4	2	1	-	-	3	6	2	18
LICEO BALDOMERO LILLO	5	12	2	5	3	2	6	5	39
LICEO THPOMSON MATTHWES	6	7	2	4	4	2	6	4	34
ESCUELA ANGEL DE PEREDO	4	9	1	13	8	2	6	3	39
ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA	5	3	1	4	2	2	4	5	26
ESCUELA STA MARIA GUADALUPE	4	3	1	4	2	3	3	4	24
ESCUELA BELLO HORIZONTE	4	4		11	3	2	6	5	33
ECUELA KONRRAD ADENAUER	2	5	1	2	1	2	2	2	17
ESCIELA COLCURA	5	1	-	2	2	2	2	1	15
ESCUELA ISAIAS GUEVARA	3	4	-	1	1	2	3	2	16
ESCUELA ESPECIAL	1			8		5	2	2	18
ESCUELA CENTENARIO	7	4	-	4	2	2	4	4	27
TOTAL	74	81	10	59	28	39	58	66	417

DOTACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOTA

N°	Apellidos	Nombres	Cargo/Función	Contrata	Titular	Total de Hrs.
1	ALARCÓN ZAPATA	JOSÉ RODRIGO	JEFE DEM		44	44
2	ESCOBAR VARGAS	LUIS ALEJANDRO	SUBDIRECTOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	44		44
3	CHAPARRO MILLAR	RODOLFO	COORDINADOR BÁSICA	30		30
4	JILABERT ORELLANA	EDUARDO	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	44		44
5	VILLEGAS DEL RIO	CRISTIAN	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	44		44
6	ARÉVALO AZOCAR	CARLOS	ENCARGADO DE DEPORTE	44		44

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEM LOTA

FUNCIONES	CANTIDAD
JEFES DE AREA	3
COORDINADORES DE ÁREA	4
ENCARGADOS DE ÁREA	13
PROFESIONALES	6
PROFESIONALES EJECUTORES	8
ADMINISTRATIVOS	26
SECRETARIAS	5
SERVICIOS MENORES	3
ESTAFETAS	4
CONDUCTORES	8
MANTENCIÓN	14
TOTAL	94